

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 317

14 de diciembre de 2020

XI Legislatura

---

## COMISIÓN DE MUJER

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Clara Ramas San Miguel

Sesión celebrada el lunes 14 de diciembre de 2020

### ORDEN DEL DÍA

**1.- C-2054/2020 RGEF.23988.** Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición propia, al objeto de informar sobre política general y planes de su Consejería durante la presente Legislatura en los ámbitos de competencia relacionados con la situación de la Mujer en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).

**2.- PCOC-1799/2020 RGEF.25456.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que se han adoptado por parte del Gobierno Regional para frenar el aumento de la desigualdad entre mujeres y hombres.

---

**3.- C-2120/2020 RGEF.25049.** Comparecencia de la Sra. Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre situación de los pisos tutelados, los centros de acogida, los centros de emergencia y las 15 nuevas plazas habilitadas durante el COVID-19 en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**4.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 34 minutos.....	19605
<b>— C-2054/2020 RGEF.23988. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición propia, al objeto de informar sobre política general y planes de su Consejería durante la presente Legislatura en los ámbitos de competencia relacionados con la situación de la Mujer en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).....</b>	19605
- Exposición del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. ...	19605-19608
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, la Sra. Rubio Calle, la Sra. Ramas San Miguel, la Sra. García García, el Sr. De los Santos González y la Sra. Morales Porro.....	19608-19621
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces. ....	19621-19623
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. García Villa, la Sra. Rubio Calle, la Sra. Ramas San Miguel, la Sra. García García, el Sr. De los Santos González y la Sra. Morales Porro.....	19623-19630
- Interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica.....	19630-19632
- Se suspende la sesión a las 12 horas y 6 minutos.....	19632
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 20 minutos.....	19632
<b>— PCOC-1799/2020 RGEF.25456. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Lorena Morales Porro, diputada del Grupo</b>	

<b>Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que se han adoptado por parte del Gobierno Regional para frenar el aumento de la desigualdad entre mujeres y hombres.</b> .....	19633
- Interviene la Sra. Mercado Merino, formulando la pregunta. ....	19633
- Interviene la Sra. Directora General de Igualdad, respondiendo la pregunta.....	19633
- Intervienen la Sra. Mercado Merino y la Sra. Directora General, ampliando información.....	19634-19636
<b>— C-2120/2020 RGE.P.25049. Comparecencia de la Sra. Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre situación de los pisos tutelados, los centros de acogida, los centros de emergencia y las 15 nuevas plazas habilitadas durante el COVID-19 en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	19636
- Interviene la Sra. Arenillas Gómez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	19636-19637
- Exposición de la Sra. Directora General de Igualdad. ....	19637-19639
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, la Sra. Rubio Calle, la Sra. Arenillas Gómez, la Sra. García García, la Sra. Castell Díaz y la Sra. Conejero Palero. ...	19640-19652
- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.. . . .	19652-19654
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. García Villa, la Sra. Rubio Calle, la Sra. Arenillas Gómez, la Sra. García García, la Sra. Castell Díaz y la Sra. Conejero Palero. ...	19654-19660
- Interviene la Sra. Directora General en turno de dúplica.....	19660-19661
<b>— Ruegos y preguntas.</b> .....	19662
- Intervienen la Sra. Rubio Calle y la Sra. García García.....	19662
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 2 minutos. ....	19662



*(Se abre la sesión a las 10 horas y 34 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Mujer del día 14 de diciembre de 2020. Recuerdo que haremos un pequeño receso tras la primera comparecencia, de unos diez minutos, ¿de acuerdo? Procedemos entonces a sustanciar el orden del día previsto. Dejo la presidencia, para la primera cuestión, a Carla.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muy bien. Buenos días de nuevo, señorías. Se abre la sesión y podemos sustanciar el orden del día previsto con el primer punto del orden del día.

**C-2054/2020 RGE.23988. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición propia, al objeto de informar sobre política general y planes de su Consejería durante la presente Legislatura en los ámbitos de competencia relacionados con la situación de la Mujer en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).**

Cuando quiera, señor consejero, puede pasar y tomar asiento. *(Pausa.)* Señor consejero, dispone de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Luengo Vicente): Buenos días. Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Para mí es un honor comparecer en esta Comisión de Mujer como miembro del Gobierno de la Comunidad de Madrid y como consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición propia, con el fin de dar a conocer la política general que estamos desarrollando desde la consejería y los planes durante la presente legislatura.

Ante todo, quiero comenzar manifestando mi más absoluto rechazo y condena por las 42 mujeres asesinadas por violencia machista en España en lo que va de año, de las cuales 2, lamentablemente, lo han sido en nuestra región. Mi compromiso como consejero en la lucha contra la violencia sobre la mujer en cualquiera de sus formas es total; trabajaré y trabajaremos sin descanso para poner fin a una herida que lleva mucho tiempo abierta y que nos debe hacer reflexionar sobre qué modelo de sociedad queremos dejar a las próximas generaciones.

La violencia machista es específica, es estructural, se ejerce sobre la mujer, porque todavía arrastra una discriminación histórica que debemos superar, y quiero dejar claro que no debemos ni podemos dar un paso atrás en esta lucha. Señorías, están matando a mujeres por ser mujeres, y es un hecho al que no podemos dar la espalda. No cabe duda ya para nadie de que estamos padeciendo como sociedad la manifestación más cruda de la desigualdad entre mujeres y hombres y que nuestro compromiso para poner todos los medios y recursos al servicio de las mujeres es absoluto. No las vamos a dejar solas ni a ellas ni a sus hijos.

Como ustedes saben, estamos viviendo una crisis sanitaria sin precedentes debida al COVID-19 que nos ha situado enfrente de muchas de nuestras debilidades como sociedad, debilidades que afectan y se pueden intensificar, sin duda, en las mujeres y en varios ámbitos de su vida, como pueden ser el económico, el laboral o el social. La situación más grave que se ha derivado de la pandemia con motivo del estado de alarma, y que puede llegar a poner en peligro su vida, ha sido tener que estar encerradas con su maltratador 24 horas al día.

Durante la pandemia todos nuestros recursos que forman parte, como saben, de la red de atención integral a víctimas de violencia de género, fueron reforzados para garantizar los servicios esenciales evitando que por las limitaciones impuestas con motivo del estado de alarma se vieran afectados, y han estado y están a disposición de las mujeres que sufren violencia machista en todas sus formas, ya sea física, psicológica, sexual, económica o de cualquier otra índole.

En este sentido, pusimos en marcha también la campaña Tú no te quedes en casa, para que todas las mujeres que se vieran en una situación de emergencia durante el confinamiento por ser víctimas de violencia machista tuvieran la posibilidad de salir de casa y acudir a los recursos disponibles en la Comunidad de Madrid. Una vez que finalizó el confinamiento lanzamos la campaña El silencio te hace daño, una campaña que difundieron los ayuntamientos con los que colaboramos siempre de forma coordinada. Y recientemente, como todos ustedes saben y han podido ver, hemos lanzado la campaña Si eres hombre, hazlo. Una campaña dirigida al público en general con especial incidencia en la población masculina adolescente y adulta, con el objetivo de sensibilizar a la población en materia de prevención de violencia machista y, concretamente, en el papel que desempeñan y desempeñamos los hombres en esta lucha.

Además, hemos elaborado un estudio que ha analizado los impactos de género de la crisis del COVID-19. Se trata de un estudio que tiene como objeto investigar los efectos de esta crisis sobre igualdad de género en la Comunidad de Madrid, mediante un análisis que nos ha permitido profundizar en la identificación de dichos impactos de forma más ajustada a las particularidades territoriales, sociales y económicas de nuestra región, con la finalidad de poder realizar propuestas de recomendaciones para paliar lo negativo y potenciar lo positivo que de ello se pudiera derivar. Les anuncio que este estudio será publicado en las próximas semanas a través de la página web de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, es importante recordar que en los últimos años hemos dado pasos hacia delante en materia de igualdad, y esa es la dirección que queremos seguir llevando; la igualdad de oportunidades es la base para que una sociedad no sufra la peor de las desigualdades, que, lamentablemente, se manifiesta en asesinatos por violencia machista. Por ello, es necesario incorporar en todo momento el enfoque de género a las medidas que se van desarrollando en torno al COVID-19. Pero no nos conformamos, y prueba de ello ha sido también la creación del Grupo de trabajo contra la violencia machista de la Comunidad de Madrid, en el que han participado y participan las portavoces de todos los grupos parlamentarios de esta Comisión de Mujer y la sociedad civil, representada en entidades que trabajan día y noche en favor de la igualdad entre mujeres y hombres,

porque la violencia machista no tiene horario. Me gustaría agradecerles su trabajo y su colaboración en este Grupo de trabajo contra la violencia machista. Es un grupo de trabajo que nos ha permitido aprobar veinte medidas de refuerzo contra la violencia machista, medidas que nos permitirán mejorar el Observatorio Regional contra la Violencia de Género, así como garantizar la atención especializada, segura y confidencial de la víctima de violencia machista en el teléfono 012; también crear una red de puntos violeta, que se impulsará a través de la coordinación entre la Consejería de Políticas Sociales y los puntos municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género, como saben, ayuntamientos y mancomunidades, y queremos desarrollar recomendaciones claras sobre los puntos violeta de las fiestas locales, patronales y eventos públicos de gran afluencia. También nos permitirá reforzar la educación afectivosexual y realizar campañas de sensibilización y prevención dirigidas a colectivos vulnerables. Por otro lado, nos permitirá garantizar el empadronamiento a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. También potenciaremos el acompañamiento judicial, así como la formación a policías locales, personal sanitario, abogados, sobre trata de personas con fines de explotación sexual. Pretendemos finalizar la creación de un centro de crisis 24 horas y, por supuesto, reforzar la formación necesaria que reciben los profesionales de los recursos residenciales y centros de mayores. Además, queremos dar las herramientas necesarias a través de talleres, para que mujeres y hombres mayores detecten e identifiquen la violencia machista en su vida o en su entorno más cercano.

Señorías, como ven, nuestro compromiso con la igualdad y contra la violencia machista es total y me gustaría seguir contando con todos los grupos políticos para continuar trabajando e impulsando todas aquellas medidas necesarias a fin de acabar con esta mancha negra de nuestra sociedad.

Cuando hablo de compromiso lo hago por convicción, porque creo firmemente en la libertad y en la igualdad, y ese es el motor de las políticas que desarrollamos desde la consejería que me toca liderar. Por esta razón, hemos reactivado el Consejo de la Mujer, como canal de comunicación entre las entidades representativas de las mujeres y las administraciones públicas para impulsar la participación real de las entidades sociales, recogiendo las demandas y propuestas dirigidas a la aplicación del derecho a la igualdad y a la lucha contra la discriminación. Como ustedes saben, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid fue creado mediante el Decreto 57/2016, de 7 de junio, como órgano colegiado adscrito a la consejería, y que tiene como funciones informar sobre los proyectos normativos, los planes y estrategias que, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, se vayan a aprobar en la Comunidad de Madrid; trasladar al órgano competente las reclamaciones, quejas, iniciativas y sugerencias relacionadas de forma directa con la igualdad entre mujeres y hombres; difundir el valor de la igualdad en la sociedad madrileña a través de la defensa de los derechos e intereses de las mujeres, dando visibilidad a la aportación de las mujeres a la sociedad y fomentando la participación de las mismas en los espacios de decisión política, económica y social, tanto en el ámbito público como en el privado, y, por último, fomentar la comunicación y la relación entre organizaciones de mujeres y órganos de las diferentes administraciones públicas que tengan como fin el fomento de la

igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Por lo tanto, creemos que su reactivación debe realizarse y debía realizarse a la mayor brevedad posible y así lo hemos hecho.

Señorías, desde este Gobierno queremos establecer aquellas medidas que sirvan para erradicar la violencia machista en todas sus formas y promocionar y hacer efectivas medidas que garanticen la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. En este sentido, estamos tramitando también los programas GEA Madrid, generando cambios, acciones de sensibilización en centros de formación y un convenio con la Cámara de Comercio. Es fundamental que haya un apoyo contundente en el ámbito laboral y de formación continua que garantice el avance hacia una igualdad de oportunidades real y efectiva entre mujeres y hombres.

No entiendo otra forma de hacer política que la de facilitar a las personas que vivan en libertad y puedan desarrollarse como quieran sin miedo y sin discriminación. Sé que el camino no será fácil, pero tengan por seguro que trabajaremos para conseguir una región y una Comunidad de Madrid de ciudadanos y ciudadanas libres e iguales. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor consejero, ha clavado el tiempo; le damos gracias por su exposición. Vamos a dar paso al turno de los portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar tiene la palabra la señora García, de Unidas Podemos; cuando quiera. (*Rumores.*) Siete minutos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Gracias, presidenta. Gracias, consejero, por esta comparecencia a petición propia. Me gusta que el Gobierno o parte del Gobierno esté tan vinculado con acabar con las violencias machistas; le deseo toda la suerte del mundo en este camino, creo que le va a hacer falta, en realidad.

Hablando de la creación del grupo de trabajo contra las violencias machistas de la Comunidad de Madrid -voy a empezar por aquí-, en el que yo he participado, sé que se han aprobado veinte medidas, pero ya dije en ese grupo que las medidas están bien, pero hay que aterrizarlas, hay que bajarlas un poquito más a tierra. También creo que un solo centro de crisis para toda la Comunidad de Madrid se queda corto, es decir, no cumple las recomendaciones de Naciones Unidas, deberían ser más. Y, por último, que a estas propuestas y a estas medidas les falta una memoria económica y un presupuesto. Sé que ustedes están trabajando los presupuestos ahora mismo, los están negociando, y me gustaría saber qué implicación tiene que ya haya dicho la presidenta Ayuso que también los está negociando con Vox, que sabe que es un partido que dice que la violencia no tiene género y que por tanto están en contra -si no, que me desmientan ellas- de las medidas para igualar a hombres y mujeres. ¿Cómo creen que va a afectar esto a que estas medidas puedan ser no solamente aprobadas sino también presupuestadas y por tanto realizables? Porque creo que lo importante es poder realizar estas medidas con las que, como hemos dicho, todos los grupos parlamentarios nos hemos puesto de acuerdo en lo que para mí sería casi un borrador, es decir, no está todavía tan trabajado como debería. Esta sería mi primera pregunta sobre esto.

Luego, también me interesa –y lo ha dicho también usted- el tema de que las mujeres durante el confinamiento han sufrido violencias machistas, sobre todo por el hecho de estar encerradas con su maltratador. Para eso hay números de teléfono, pero siempre hemos visto que había unas carencias importantes en el 012, tanto es así que las mujeres llamaban más al 016 que al 012. Por tanto, querría saber si durante este tiempo ha habido mejoras en este servicio telefónico y, si las ha habido, de qué se tratan esas mejoras, si se ha contratado a más personal o si todas estas deficiencias que tenían se han solucionado.

También me gustaría preguntarle -ya que ha venido a comparecer a petición propia y me parece importante-, cuando habla de la violencia económica y de la violencia social que sufren las mujeres con respecto a los hombres, sobre todo en tiempos de pandemia y durante los confinamientos pero aun ahora y siempre, y hay estudios de Save the Children y demás que dicen que los niños y las niñas que nacen en una familia monoparental tienen el doble de posibilidades de estar en riesgo de exclusión, y además un 25 por ciento de los niños y las niñas, es decir, 1 de cada 4, que viven en la Comunidad de Madrid viven en una familia monoparental...

Ustedes anunciaron, porque no lo presentaron, un decreto en enero del año pasado. Para que se hagan una idea, yo no era diputada todavía y ustedes ya lo anunciaron. Cuando llegué a la Asamblea de Madrid, registré una ley, que no me han admitido a trámite porque siguen hablando de que está este decreto, y creo que ha habido tiempo suficiente. Uno de los requisitos para hacer un decreto es que sea un tema urgente; si no, es una vía mucho más democrática una ley que un decreto y, aparte, el decreto tiene menos importancia, por así decirlo, que una ley. Con lo cual, había tiempo suficiente para hacer una ley. Incluso yo, como diputada, he sido capaz de registrarla y de presentarla, y ustedes durante más tiempo no han sido capaces de hacer el decreto, que se supone que es para cosas urgentes, porque, si no, es mucho más democrático hacer leyes que decretos. Ahora mismo ya se acaba este periodo de sesiones, con lo cual, me imagino que en diciembre tampoco lo van a hacer, y en enero ya veremos, y ya nos vamos a febrero. Me parece una barbaridad tardar más de un año y dos meses en hacer un decreto. Creo que las mujeres cabezas de familias monoparentales -también los hombres, que hay algunos, pero mayoritariamente son mujeres- no pueden esperar a que ustedes se les ocurra hacer el decreto un día. Creo que no es tan complicado y que es una falta de voluntad política. No me parece adecuado parar leyes, que son buenas para la sociedad, diciendo que van a hacer un decreto, y, si lo hicieran, todavía, pero no lo han hecho.

También me gustaría saber qué medidas ha tomado la consejería de la Comunidad de Madrid sobre una proposición no de ley, a petición de Unidas Podemos, que se aprobó el 5 de diciembre del año pasado, que consistía en que no se podía acosar a las mujeres que van a las clínicas a realizar interrupciones voluntarias del embarazo. Me consta que estos acosos se siguen produciendo. Esta propuesta está aprobada por esta Cámara y creo que la Comunidad de Madrid tiene que cumplir con sus obligaciones, sobre todo, cuando es la mayoría de la Asamblea quien lo ha decidido, por tanto, es la mayoría que representa a la soberanía popular del pueblo de Madrid, que creo que hay que hacerle caso.

Me alegro de que ustedes sí crean en la violencia de género; les animo a que sigan siendo fuertes ahí y a que no den un paso atrás. A nosotros, desde la oposición y como feministas que somos, para hacer cosas por la igualdad de las mujeres, siempre nos van a encontrar de su lado, pero como todo, sobre todo aquí, en política, el amor se demuestra con dinero y con presupuestos. Nos gustaría también que cada medida que vayan a tomar o que anuncien esté presupuestada y nos digan cuánto dinero se van a gastar en ello, porque así sabremos, de verdad, la importancia que le están dando a este tema, que para Unidas Podemos, desde luego, es fundamental. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora García. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vox, señora Rubio; tiene siete minutos, cuando quiera.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchas gracias. Yo también me quiero acordar de esas 42 mujeres asesinadas, por muy diversas causas, 2 en la región. Y me quiero acordar del hombre y del niño asesinados justo al final de la pandemia, también aquí, en Madrid; de los 18 menores víctimas -12 con muerte consumada y 6 que afortunadamente quedaron en intento-, eran niños asesinados por sus madres; de las 29 parejas, 9 con muertes consumadas, en las que las agresoras fueron mujeres, y de las 14 víctimas de otras relaciones familiares, de las cuales 7 fueron con muerte consumada. Estamos hablando de 61 asesinatos que aquí no se mencionan y que demuestran, la mayoría de ellos realizados por mujeres, que la violencia no tiene género, ino lo tiene! Parece mentira que aquí sigamos todavía diciendo que las mujeres son las víctimas y los hombres los asesinos. Señores, la violencia -y afortunadamente somos una sociedad poco violenta- no es de hombres ni de mujeres, por favor. Naturalmente que Vox va a defender y a recordar a las 42 mujeres, a las 2 de la región, y a todas estas muertes en el ámbito doméstico. Muchísimos de ellos ni siquiera están contabilizados en los registros oficiales. Pues sí, señor, 12 niños por muerte consumada por sus madres.

Lo que queremos decir, aparte de que la violencia no tiene género, es que nos preocupa mucho que llevemos catorce años con la Ley Integral contra la Violencia de Género y esto cada vez va a peor según sus propias palabras. ¿Qué pasa? ¿Qué sucede? ¿Se invierte bien el dinero? Vamos a hacer un análisis a ver qué ha pasado durante la pandemia; ya se lo digo: ha sido terrible, las señoras estaban encerradas con su maltratador. Las cifras se manipularán de la forma que haga falta en este estudio, que previamente se hará para conseguir los resultados que se quieren obtener y para decir que todo sigue muy mal y seguir invirtiendo dinero en esto.

Efectivamente, hay mujeres a las que las matan sus maridos, pero ni su dinero ni lo que se hace aquí ni las leyes que se han sacado han servido para salvar a ninguna de ellas. Entonces, hay que empezar a replantearnos si quieren salvar mujeres o si lo que queremos es tener un montón de gente trabajando en esto. ¿Por qué? Porque aquí hay muchísima gente que está dedicada a la igualdad, que está dedicada a la violencia de género y, señores, aquí la igualdad parece que no llega nunca, no hay forma, ino hay forma humana!, ni con todo el dinero que estamos invirtiendo ni con delegados de igualdad.

De hecho, hay una PCOP que pregunta: ¿cuándo por fin...? Le voy a leer, porque señala que para frenar el aumento de la desigualdad entre mujeres y hombres... Es decir, cuanto más dinero invertimos en esto, más diferencia hay entre mujeres y hombres. Es tremendo, porque el setenta y tantos por ciento de las mujeres son funcionarias; en la enfermería, desde luego en la enseñanza, en el ámbito judicial, jueces, médicos, la mayoría son mujeres. Entonces, ¿cuándo creen ustedes que vamos a llegar a la igualdad real? Aquí somos todas mujeres menos un hombre, ¿cuándo vamos a llegar a la igualdad real? Mire, de verdad, no sigan con esto, porque creo que por lo que hay que luchar es por todas las víctimas.

Esta comisión, desde luego, es lo más desigual que he visto en toda mi vida. Los de Vox continuaremos diciendo que tanto esta comisión como toda esta lucha en favor de la mujer son absolutamente falsas y lesivas para los derechos de las mujeres y para la mujer. De hecho, ustedes están aquí trabajando en esto y cada vez estamos peor. Se lo oigo decir a ustedes: cada vez hay más maltrato, cada vez hay más diferencia entre mujeres y hombres. Me quieren explicar ustedes en qué demonios se está gastando el dinero aquí y el de la nación. ¡Cómo es posible! De verdad, ya vale de seguir con esto. Por favor, vamos a empezar ya a luchar, de verdad, por la mujer; vamos a empezar ya a luchar por la igualdad y vamos a empezar ya a luchar por todas las personas que sufren, a las que matan, niños, hombres, mujeres, porque la violencia, señores, no tiene género. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Rubio. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, señora Ramas; cuando quiera, tiene siete minutos.

La Sra. **RAMAS SAN MIGUEL**: Muchas gracias, presidenta. Gracias, señor consejero por comparecer hoy a petición propia y habernos expuesto los planes de la consejería.

Sobre la situación de las mujeres en la Comunidad de Madrid, como decíamos, es cierto que no es fácil conocerla exactamente, porque los datos que tenemos son bastante escuetos y no muy actualizados. Esperamos leer este informe que usted ha anunciado sobre la situación de las mujeres en el COVID, porque, efectivamente, como usted muy bien ha dicho, durante el estado de alarma el problema de la violencia machista no se ha eliminado, sino que en ciertas ocasiones incluso se ha agravado con la dificultad de las mujeres que debían convivir con sus maltratadores. Han bajado los asesinatos, pero han aumentado las denuncias, las llamadas al 016 y muchas veces las situaciones de violencia contenida en la propia presencia y convivencia con los agresores.

Usted ha detallado los recursos. Ha dicho que los ha reforzado, especialmente en esta situación de pandemia, pero se ha referido a cosas más etéreas, prácticamente, al sexo de los ángeles. Usted ha hablado de tres campañas publicitarias y de la realización de este estudio. Me parece algo muy poco tangible. Me gustaría referirme, ya que usted no lo ha hecho, porque es cierto que ha sido el único gasto extra que ha hecho su consejería durante el COVID, al acuerdo de octubre, por el que se aprobó un gasto de 1,7 millones de euros para 120 plazas en alojamientos de emergencia para personas con sintomatología COVID que estuvieran en situación de exclusión residencial por estas causas o por pérdida sobrevinida de vivienda, para mujeres víctimas de violencia

machista, estas famosas quince plazas de las que hemos hablado varias veces, o personas en situación de dependencia. ¿Pero saben cuántas personas han sido desahuciadas en Madrid solamente en septiembre? 622.

Por cierto, conocíamos la espeluznante noticia de que el Tribunal Supremo paró los pies a la Comunidad de Madrid, que pretendía desalojar forzosamente de una vivienda pública a una mujer víctima de violencia de género y a sus hijos pequeños, y decía la propia decisión judicial que el motivo era la absoluta falta de previsión de la Administración respecto de las medidas de protección para personas especialmente vulnerables, como -recalcaba- lo son personas menores o víctimas de violencia de género. ¿Saben cuántas denuncias por violencia de género se han interpuesto desde septiembre de 2020 en la Comunidad de Madrid? 16.748. ¿Y cuántas personas han fallecido que estaban en lista de dependencia? Se lo dije en pleno: 4.736. Con estas cifras, cuando estamos hablando de miles, ¿realmente cree que 120 plazas, solo 15 para víctimas de violencia machista, pueden empezar siquiera a hacerse cargo del problema? Porque ya en agosto, el Ayuntamiento de Madrid había proporcionado atención urgente por violencia machista a 832 mujeres e hijos, esto es, un 85 por ciento más que en todo 2019, y en noviembre había crecido un 31 por ciento el número de mujeres que acudieron a los puntos municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género.

Decía Hobbes que el fundamento del Estado es el vínculo entre protección y obediencia; es decir, el Estado dice "protejo y, por lo tanto, obligo", como "pienso, luego existo". Es el fundamento de su ser: si el Estado genera adhesiones, si posee legitimidad o capacidad de exigir obediencia a sus leyes, es porque posee la capacidad de proteger la libertad de los ciudadanos, de garantizar la posibilidad de vivir sin miedo; y que exista un Estado moderno es esto: la capacidad de sentir el dolor de cualquier otro como propio y de hacerse cargo de él. La piedra de toque de esta libertad es que las personas vulnerables no tengan miedo. Y dígame, señor consejero: si menores, personas dependientes, personas sin viviendas y especialmente -de lo que estamos hablando aquí- mujeres víctimas de violencia machista son abandonadas, ¿qué legitimidad le queda al poder público? Si ese poder superior no puede proteger a quien más lo necesita, ¿cómo espera que los ciudadanos deseen obedecerle? Y si, en concreto, las mujeres tenemos que enfrentar una existencia diaria que se parece más a un Estado salvaje de naturaleza que a un Estado civil que proteja y ofrezca garantías, es decir, si no podemos esperar que el Estado cortocircuite la posibilidad de ser intercambiadas como objetos o depredadas como cuerpos, entonces, ¿cómo el Estado pretende tener legitimidad alguna?

En fin, sobre cómo combatir esta violencia, se aprobó en noviembre, en el pleno, nuestra PNL con un plan de refuerzo para la lucha contra la violencia machista, con una transaccional que firmaron Unidas Podemos, Ciudadanos y Más Madrid. De este modo, ustedes, primero, como Gobierno, en el sentido de tener que escuchar el sentir que pronuncia la Asamblea de Madrid, pero además también, como partido que se comprometió en una transaccional, creo que tienen la obligación de escuchar el sentir que se expresaba en esa PNL. Entonces, quiero preguntarle por algunas cuestiones, algunas de las cuales ya ha mencionado.

Sobre la apertura de centros de crisis, que aparecía en la PNL y que usted ha recordado, nos gustaría que nos explicara cuándo va a abrir, qué personal tiene o a cuántas personas podrá atender. Efectivamente, esto no es suficiente. La ONU recomienda un centro por cada 200.000 mujeres. A la Comunidad de Madrid le corresponderían 17. Querría saber también si se compromete a que a lo largo de la legislatura se alcance a abrir esos 17 centros que recomienda la ONU.

También me gustaría hablar sobre alternativa habitacional para mujeres y menores. La propia directora general nos reconoció que no están dando los resultados que deberían estos recursos. Estas 15 plazas, obviamente, no son suficientes y me gustaría saber cuál es la previsión concreta de aumento de plazas tanto en centros de acogida como en pisos tutelados o en centros de emergencia.

También me gustaría, si puede, que detalle un poco más esta campaña de prevención sobre la violencia en mujeres mayores, porque estas mujeres no tienen un uso o una actividad social o un acceso a las nuevas tecnologías como otros grupos de población. Me gustaría que lo explicaran, si pudieran.

Y también, sobre lo que ha comentado respecto a talleres de educación afectivo-sexual, lo mismo: ¿cómo pueden incidir? Porque los talleres clásicos en un instituto muchas veces a los chavales no les generan tanta atención y se ven socializados más por videojuegos, TikTok o memes que por una clase en el instituto.

Sobre la intervención con los hombres, en la que creo que quizás deberíamos poner el foco mucho más, me alegro de que hayan dejado atrás ese enfoque donde daban un premio a una persona, como si fuera un héroe, por comprometerse con la igualdad. Me gustaría saber qué políticas, más allá de la campaña del 25-N, planean para afectar a la implicación de los hombres en la igualdad.

Y, por último -ya acabo-, le agradecería que detallara esto que ha comentado del programa GEA y cómo pretende, desde su consejería, hacer frente a la doble brecha que sufren las mujeres, tanto horizontal, en el sentido de quedarse con las áreas de trabajos más precarizados y menos validados socialmente, como vertical, en el sentido de su dificultad para acceder a puestos de responsabilidad, las dificultades de conciliación, etcétera. Si nos pudiera detallar un poco más eso en el mundo del empleo, se lo agradeceríamos. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Ramas. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora García; cuando quiera, siete minutos.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señor consejero, por asistir hoy y comparecer a petición propia para informar sobre los planes de su consejería en materia de mujer.

Pues bien, por lo que respecta a las actuaciones que se están llevando a cabo por la Consejería de Políticas Sociales en esta materia, quiero empezar hablando precisamente de la

campaña de sensibilización dirigida a los hombres, de la que nos ha hablado anteriormente, cuyo título es Si eres hombre, hazlo; si eres hombre, no permitas, toleres ni justifiques ninguna conducta de violencia contra las mujeres, porque contigo somos iguales. Desde nuestro grupo nos parece fundamental que las campañas contra la violencia machista no solo se dirijan a las mujeres, sino a toda la sociedad en general y, por supuesto, a los hombres, dado que no es un problema solo de mujeres y de todos nosotros depende acabar con esta violencia. Estamos totalmente de acuerdo con la finalidad concienciadora que se le ha dado a la campaña. De hecho, creemos que las campañas no deben generalizar ni criminalizar a los hombres, porque no todos ellos son maltratadores, y de hacerlo, provocaríamos una guerra entre hombres y mujeres que no serviría para erradicar la violencia machista y, además, conllevaría un grave retroceso en la concienciación y actuación frente a este gran problema.

Tenemos dos opciones a la hora de enfocar la lucha contra la violencia machista: una es excluir a los hombres, considerándolos a todos como maltratadores, con lo cual estaremos expulsando de esta lucha no solo a los hombres, sino a mujeres que no estamos de acuerdo con ese enfoque; y la otra es sensibilizar a toda la sociedad, de manera que las relaciones estén basadas en la igualdad y consigamos así que hombres y mujeres vayamos de la mano a la hora de actuar frente a la violencia machista. Y esta última opción es la que defendemos en Ciudadanos. No queremos segregar, dividir ni enfrentar a la sociedad en una lucha que solo terminará cuando hombres y mujeres seamos conscientes de que somos iguales y nos tratemos como tales. Cuando llegue ese momento seremos conscientes de que el maltrato físico, psicológico, la violencia sexual o el control no tienen cabida en las relaciones personales.

Por otro lado, quiero agradecerle, señor consejero, su gran disposición para escuchar a todos los grupos parlamentarios y a las entidades sociales para llegar a consensos, tal y como lo hace en los plenos o como lo ha demostrado en el grupo de trabajo contra la violencia machista, donde todas las portavoces de la Comisión de Mujer que estamos hoy aquí hemos podido dar nuestra opinión, tanto si era positiva como si no -como acabamos de ver también aquí-, y aportar propuestas dirigidas a luchar contra la violencia machista. De hecho, de ese grupo de trabajo ha emanado una batería de medidas que integrarían ese plan de refuerzo contra la violencia machista, fruto del consenso de partidos políticos y asociaciones de mujeres. Además, en ese grupo de trabajo se nos presentó la nueva ley de servicios sociales para que tanto grupos políticos como asociaciones pudiéramos hacer aportaciones en materia de mujer antes de su aprobación, invitándonos así a ser partícipes de la creación de esa nueva ley.

Pero volviendo al plan de refuerzo, una de las medidas más novedosas que incluye dicho plan es la posibilidad de que las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual puedan empadronarse para que, de ese modo, accedan a recursos y a ayudas como la renta mínima de inserción. He hecho hincapié en esta medida porque es un hito cuya finalidad es que las víctimas de trata cuenten con el apoyo económico que necesitan para ponerle fin a su situación, que reciban formación laboral y cuenten así con otras opciones de vida.

Pero esta medida no es una medida aislada, sino que va acompañada de una formación sobre el delito de trata con fines de explotación sexual dirigida a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a abogados para que las víctimas de este delito reciban una asistencia especializada, y además, en breve se dará formación en esta materia a los trabajadores y orientadores del Servicio Público de Empleo, que ya están formados en materia de igualdad y de violencia machista. Precisamente, para ayudar a estas mujeres, se les ofrece asesoría jurídica y apoyo psicológico, además de recursos habitacionales a través de tres centros residenciales destinados a víctimas de trata y mujeres que desean abandonar la prostitución.

Asimismo, la Consejería de Políticas Sociales ha puesto en marcha una campaña de concienciación y sensibilización contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual, de la que nos informó precisamente en un pleno. Esta campaña persigue concienciar a toda la sociedad en general y a los demandantes de prostitución en particular de la grave situación que viven estas mujeres, que para nada eligieron esa forma de vida, que es forzada y que las destroza por dentro y por fuera, ya que son tratadas como mercancía sin ningún tipo de valor. De hecho, el objetivo de desarrollo sostenible número 5 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas nos recuerda que para lograr la igualdad de género es necesario erradicar la violencia y la discriminación contra las mujeres, incluyendo como tales la trata y la explotación sexual, tal y como hace también nuestra Ley de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

En Ciudadanos creemos que este es el camino que debemos seguir para poner fin a la violencia machista en general y al delito de trata incluido en esa violencia en particular; es decir, debemos trabajar en la información y sensibilización, la detección, el apoyo psicológico, legal y asistencial y, por último, en el fomento del empleo para estas mujeres, de modo que recuperen su independencia económica y emocional y puedan empezar una nueva vida.

Siguiendo con el fomento del empleo, decir que, según diferentes estudios las mujeres tienen, tenemos, mayor probabilidad que los hombres de haber perdido el empleo desde el inicio de la crisis del COVID-19, por estar sobrerrepresentadas en sectores que se han visto obligados a cerrar durante la pandemia. De hecho, los datos de la Encuesta de Población Activa confirman estos estudios, ya que reflejan un aumento del paro femenino superior al masculino, y esto no es ninguna invención, ¡estos son datos!

Por eso es tan importante el convenio con la Cámara Oficial de Comercio, del que nos ha hablado el señor consejero, cuya finalidad es facilitar la empleabilidad de las mujeres, promover la igualdad de oportunidades, la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos y las labores del hogar e impulsar el acceso al mercado laboral de las mujeres víctimas de violencia machista. Pero, además, la Consejería de Economía y Empleo ha concedido ayudas a autónomos, entre los que hay muchas mujeres, para que puedan continuar con sus negocios, y también ha puesto en marcha el Plan Madrid Emplea para promover la contratación indefinida en general y fomentar la contratación de colectivos, entre los que están las mujeres desempleadas. Además, a través de este Plan Madrid Emplea, ya se está dando formación a personas desempleadas y su objetivo es crear 10.000 empleos. Como ven, la

igualdad es una cuestión transversal que hay que trabajar en todos los ámbitos y desde todas las consejerías, tal y como se está haciendo, con el objetivo de conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la misma que no perjudica a nadie y beneficia a toda la sociedad! Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora García. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor De los Santos; cuando quiera, siete minutos.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta. Gracias, señor consejero, por estar aquí dándonos sobrada información sobre lo que se viene haciendo desde su consejería respecto a las políticas dirigidas a la igualdad. Me sumo a usted, antes que nada, en el pésame y en el recuerdo a las víctimas de violencia machista, a todas las víctimas, a todas las mujeres que han sido víctimas a lo largo de este año y, por supuesto, siempre a las dos madrileñas y a todas las que lo han sido a lo largo de la historia, porque, de hecho, negar la violencia machista es negar la historia! Si algo es más que evidente es que la desigualdad, en lo que se refiere a los sexos, ha marcado la historia en los últimos cincuenta siglos. ¡Esa es la realidad!

Soy el único hombre de esta comisión, es cierto, pero creo que eso no es desigualdad sino todo lo contrario, porque a esta comisión tienen acceso todos los hombres, cualquier hombre podría formar parte de ella, y, sin embargo, hasta hace muy poco, las mujeres no tenían acceso a muchos espacios en la sociedad, y eso es lo que, con diferentes políticas, a lo largo de estos cuarenta y dos años de democracia, se ha venido poniendo solución.

Queda mucho por hacer. Sí es cierto que se ha hecho mucho, sí es cierto que vivimos en una sociedad en la que, sinceramente, no creo que las mujeres sean depredadas, a pesar de que algunas sí sean víctimas de diferentes violencias, y creo que eso también es importante ponerlo sobre la mesa y clarificarlo, porque, si no, estaríamos haciendo una grave acusación a la sociedad como tal. Creo que vivimos en un mundo justo e igualitario, que tenemos una democracia, que además es un espejo en el que se quieren mirar muchas otras sociedades, muchos otros países, y en el que la igualdad real la hemos conquistado entre todos, aunque queda mucho por hacer.

Creo que ya hemos hablado en muchas comisiones, en muchos plenos, que la Ley de 2005, de Igualdad, de la Comunidad de Madrid, fue pionera, que todavía a fecha de hoy -quince años después- tiene que seguir desarrollándose, que tiene que seguir implementando medidas para que esa igualdad sea mayor. Pero sí, señorías -además, me sorprende que les pese este dato-, vivimos en uno de los países más justos del mundo, más igualitario y en el que por suerte la mujer ha alcanzado unas cotas de derechos y de igualdad que hace simplemente cuarenta años no se podían imaginar. Insisto, queda mucho por hacer, como en tantos otros ámbitos, y, por eso, me uno a lo que acaba de decir la señora García, de Ciudadanos, respecto a que es algo mucho más que transversal, es algo que no solamente depende o que tiene implementaciones en todas las consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino en cada una de nuestras casas y en cada una de nuestras actuaciones en nuestra vida en general.

Se ha hablado, por supuesto, de la Organización de Naciones Unidas. Hay que recordar todas las medidas que, desde los diferentes espacios internacionales, se vienen no solamente implementando sino recomendando a los diferentes países para que esa igualdad sea cada vez mayor, y a mí me gustaría recordar que, en ese sentido, la educación es primordial, tanto para mujeres como para hombres. Esto que voy a decir suena casi contradictorio, que haya subido, en los últimos años, el número de denuncias es un drama absoluto, pero también, de alguna manera, es sinónimo de libertad, porque muchas mujeres que, hasta hace poco, tenían absoluto terror a ni siquiera poner denuncias ahora, gracias al apoyo, que desde toda la sociedad y también desde todas las instituciones se les ofrece, tienen el valor de enfrentarse a los que en muchos casos son, sin duda, asesinos, pero, desde luego, sus maltratadores.

Trabajemos de la mano. Yo creo que, en esta comisión, con muchas diferencias en algunas cuestiones, casi todos estamos de acuerdo. Es una lacra contra la que tenemos que luchar todos y frente a la que una sociedad madura no puede mostrarse impasible. Pero, insisto, reconociendo los avances. Yo creo que sería absolutamente injusto y, además, muy poco constructivo, no ser capaces de detectar qué tipo de sociedad somos, una sociedad en la que, insisto, la igualdad se ha convertido en un pilar fundamental.

En ocasiones, se escucha cierto rechazo al simple hecho de que exista esta comisión. Pues bien, yo recordaría a sus señorías que la Comisión de Mujer es permanente y legislativa en esta Cámara y que, por tanto, si se quisiera ir en su contra, habría que hacer un cambio del Reglamento de la Asamblea. Esto también me gusta recordarlo porque desde el año 83, insisto, se consideraba que era un tema de vital importancia y que, por tanto, debía tener una comisión específica que formara parte de la realidad legislativa, fuera cual fuese el modelo de Gobierno que se estuviera diseñando desde diferentes sensibilidades políticas.

En la Comunidad de Madrid se ha hecho mucho, se ha hecho muchísimo!, que siempre es poco en tanto en cuanto haya una sola mujer que sufra de esta violencia. Y por supuesto que hay muchos tipos de violencia, y por supuesto que hay muchos tipos de víctimas, y por supuesto que hay muchas realidades, pero, en esta comisión y en este momento, estamos para hablar de mujeres y también no solo de violencia, porque usted, en tanto en cuanto que consejero de Políticas Sociales y Natalidad, viene a hablar de otras medidas que se implementan para favorecer la igualdad, y, en eso –y vuelvo a sumarme a su señoría de Ciudadanos-, creo que todo lo que tiene que ver con empleo es una de las mejores maneras, no solamente de luchar contra la desigualdad en todos los aspectos, sino de reivindicar el papel de la mujer en una sociedad, insisto, cada vez más moderna y más igualitaria. Me lo han oído decir miles de veces y no voy en este momento a detenerme, pero creo que, en ese sentido, las reformas laborales –y en esto hablo a lo largo de toda la democracia- que se han ido desarrollando y que se han ido sumando una tras otra, han conseguido que el empleo femenino fuera cada vez más justo y, sobre todo, que las mujeres tuvieran acceso a espacios a los que simplemente antes no podían acceder.

Creo que en el lenguaje también hemos hecho un gran trabajo. Aunque en ocasiones pueda resultar simplemente simbólico, desde el símbolo –y por ahí vuelvo a la idea de la educación- se convierte en materia fundamental para educar a una sociedad, que, insisto, venía de treinta, cuarenta, cincuenta siglos de historia, en los que la mujer –por diferentes motivos, en especial por cuestiones que tienen que ver con la culpa- había sido sometida y en muchos casos directamente erradicadas sus libertades, y que, gracias a todos, ini de lejos vivimos en esa realidad!

Ha hablado usted también de lo que han sido las últimas campañas de comunicación. Yo creo que eso es imprescindible para que de una manera capilar llegue a toda la sociedad. Yo siempre lo digo: no todos los hombres somos violentos. Es más, la minoría, la más absoluta minoría de los hombres, son violentos porque, si no, no tendríamos la sociedad que tenemos, y al final la sociedad es reflejo de cada una de nuestras realidades personales, pero creo que es importante que a aquellos hombres a los que no se les haya sensibilizado con esta cuestión se les intente, si no educar, sí ofrecer las herramientas necesarias para, entre todos, seguir construyendo país. Nada más. Agradecerle, una vez más, sobre todo su generosidad y el trabajo que hace, que no es fácil. Creo que su consejería, si no la más difícil, es una de las más complicadas de este Gobierno, porque las desigualdades, en todos los sentidos, son algo que a todos –y lo digo de verdad-, ia todos los que estamos en esta sala! nos preocupan, aunque desde diferentes prismas. Y le preceden, en este caso, dos consejeros –el señor Reyero y la señora Moreno- que hicieron un buen trabajo, aunque estoy seguro de que usted no solamente lo igualará sino que lo mejorará. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor De los Santos. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Morales; cuando quiera, siete minutos.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señora presidenta. Señor consejero, enhorabuena por su nombramiento; le deseo de verdad mucho acierto en su labor y le agradezco su petición de comparecer.

Señor Luengo, el presupuesto es el reflejo de las prioridades de un Gobierno, es su hoja de ruta; usted sabe que la Comunidad de Madrid destinaba en políticas de igualdad y contra la violencia machista, hace doce años, cerca del doble que actualmente y a este recorte del presupuesto se suma que, en 2019, dejaron un 25 por ciento sin invertir. Estas cifras cuadran poco o no terminan de cuadrar con el compromiso –y le agradezco ese compromiso que nos ha mostrado- y con esa disposición a proveer de todos los recursos necesarios para la lucha contra esta violencia. A esto se añade que nos preocupan las noticias que hablan sobre la negociación de los presupuestos únicamente con el grupo en quienes sostienen su Gobierno, un grupo que, como acabamos de escuchar, niega la violencia de género y que les exige la eliminación de las políticas de igualdad. Entienda nuestra preocupación, señor consejero, y por ello nos gustaría que nos explicara qué va a ocurrir con el presupuesto, si vamos a caminar hacia 2008, hacia ese doble que teníamos, o vamos a sufrir más recortes.

Señor Luengo, la Fiscalía de Madrid ha alertado del aumento de delitos sexuales en nuestra región, un 14 por ciento en 2018 y un 20 en 2019, y es por tanto urgente esa educación afectivo-sexual de la que nos hablaba, porque hasta la Fiscalía les alerta, especialmente del incremento en la juventud, y lo relaciona con el consumo de porno desde una edad cada vez más temprana. Hace más de un año, aprobamos una PNL impulsada por el Grupo Socialista contra la violencia sexual -nos gustaría saber en qué punto está- que recogía precisamente la puesta en marcha de un plan de prevención que incluía esa educación sexual de la que hablaba, y querríamos conocer qué medidas concretas han impulsado o van a impulsar en el ámbito de educación, no hablar tanto de generalidad sino aterrizarlo un poquito, porque lo que tenemos en los últimos años es un taller de tres meses de duración que alcanza un 4 por ciento del alumnado. Y no solo para la juventud, necesitamos educación que alcance a toda la población, recuperar los centros de planificación familiar, campañas de concienciación y que rescaten su propio plan de abordaje de embarazos no deseados, que incluía un componente educativo muy interesante, que elaboraron en 2017 y que luego nunca aprobaron.

Señor consejero, hace poco conocimos los datos de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2019, que son muy duros: 1 de cada 2 madrileñas ha sufrido acoso sexual a lo largo de su vida. Estoy segura de que esto les preocupa enormemente. Por eso me resulta difícil entender que hayan dejado sin ejecutar la partida de 75.000 euros para una web y una aplicación contra el ciberacoso; agradecería que nos pudiera dar algún tipo de explicación o decirnos si se va a poner en marcha. En el mismo sentido, es fundamental que pongan en marcha ya, con la mayor urgencia, el plan de atención integral a las víctimas de violencia sexual, que incluía ese centro de 24 horas, pero con delegaciones para poder dar cumplimiento al Convenio de Estambul y que no sabemos cómo se encuentra. También queremos saber de ese centro de 24 horas, que han anunciado ustedes en varias ocasiones, realmente cuándo lo van a poner en marcha y qué memoria económica y previsión tiene para ese centro. Y nos gustaría saber también qué ocurre -aunque no es su consejería, pero estará también en ese trabajo- con el protocolo de atención a víctimas de violencia sexual que anunció el señor Escudero hace más de un año, que no sabemos en qué punto está por más que preguntamos, y es importante que lo pongan en marcha, porque poner una denuncia para una mujer que ha sido agredida sexualmente en esta comunidad es un periplo bastante doloroso.

Yo no voy a decir que no ha habido avances, porque los ha habido, es cierto, como la mejora de los pliegos o la Mesa sobre la violencia machista, que es una buena iniciativa, pero el documento que nos proponen en esta mesa -ya se lo han dicho- necesita de una mayor concreción, especialmente en lo relativo a prostitución; ino puede limitarse al empadronamiento!, que es muy necesario, necesitamos más esfuerzos, son miles y miles de mujeres y niñas las que están sufriendo y necesitan de su apoyo. El empadronamiento es importante, pero, como decía la señora García sobre la renta mínima de inserción, no da acceso directo a ella porque tienen que llevar un año empadronadas. Entonces, lo que les pedimos es que pongan en marcha la PNL, que se aprobó en esta Cámara en septiembre, y que incluía esa modificación de la renta mínima de inserción o, en su defecto, rentas sociales de urgencia, además de ese plan integral que les dé un futuro o una alternativa de futuro digno.

Estamos en un momento crucial, señor consejero, porque para las mujeres en situación de prostitución y trata es importante no desvincular ese fenómeno. Yo espero que siga esa línea, que iniciaron el señor Rejero y la señora Rodríguez, de no desvincular prostitución y trata, que es más difícil, más dramática todavía en este contexto de pandemia, y, con el aumento de la pobreza, podemos ver un incremento de mujeres que se vean abocadas a ser prostituidas.

Usted mismo lo ha reconocido, señor consejero, si antes de la pandemia la precariedad laboral ya tenía rostro de mujer, esta situación se está agravando rápidamente, porque la crisis aumenta la desigualdad entre mujeres y hombres y es especialmente dura la reinserción laboral para las víctimas de violencia machista. Sin empleo no hay libertad real, y por eso les pedimos políticas ambiciosas para favorecer el acceso y la permanencia de las mujeres en el mercado laboral, y también de corresponsabilidad, muy en especial para compatibilizar el cuidado de las personas dependientes, en este momento de pandemia, que es especialmente complejo.

Queríamos saber cómo está el acuerdo de la Cámara de Comercio del que nos hablaba, en qué punto está, si podemos tener acceso a él y también el de Adecco, que nos anunció el consejero Rejero hace unos meses, y también saber por qué solo han invertido 56.000 euros de los 740.000 de su programa de formación y empleo. Igualmente, también queríamos saber dónde están los 84 millones anuales asignados a la Estrategia Madrileña de Igualdad de Oportunidades que en la memoria no aparecen.

Le pido, igual que hice con el señor Giménez el otro día, un gran acuerdo urgente con todos los agentes sociales por el empleo de las mujeres de esta comunidad y que, en el diseño de la nueva estrategia por el empleo, participen ustedes, su consejería, la dirección general de Igualdad, con las entidades feministas para que no se repita lo que ocurrió con la anterior estrategia, que tenía la mejor de las intenciones, pero en la propia evaluación quedó recogido que las medidas de igualdad y conciliación apenas se desarrollaron.

Señora García, yo de verdad que comparto que tenga la mejor de las intenciones, pero falla cuando, en todo el año pasado, solo dos mujeres víctimas de violencia machista se pudieron beneficiar de las ayudas fiscales. Algo falla en esa estrategia y hay que darle un pensamiento, y no solo negociar con los mismos agentes de la estrategia anterior, porque tendremos la misma estrategia con las mismas debilidades, en un momento que es clave para las mujeres de esta comunidad.

Señor consejero, sé que no han heredado la mejor situación, que los tiempos son complejos, pero no parece de recibo que, de los fondos del Pacto de Estado de 2018, se hayan dejado perder 1.700.000 euros y que, a pocas semanas para acabar el año, solo hayan gastado un tercio de los más de 10 millones de 2019. Hace un año se aprobó una PNL -les agradezco su apoyo- que hacía muchas propuestas para invertirlo o enmiendas que aceptamos porque las mujeres de esta región tienen necesidades muy acuciantes; por ejemplo, seguimos siendo la única región sin unidades de valoración forense, lo que se traduce en que somos la segunda región en denegaciones de órdenes de protección.

El pasado año, el señor Reyero denunció que los fondos del Pacto de Estado se habían ingresado mal por parte del señor Lasquetty y no se podían gastar. Yo sospecho que la situación sigue igual. Señor Luengo, me gustaría saber en qué fechas le ha trasferido el señor Lasquetty los 10,5 millones correspondientes a 2019 o al menos los 3 que usted ya ha invertido, porque tememos que esos fondos siguen en la Consejería de Hacienda y que los 3 millones, que ustedes han invertido como han podido, han sido contra los fondos que ustedes tenían de su propia consejería, y esos 10 millones siguen sin poder mejorar la vida de las mujeres. Además -ya voy acabando-, en esa PNL que le he mencionado de los fondos del Pacto de Estado se comprometieron a convocarnos trimestralmente para informarnos sobre la inversión de los fondos del pacto o colgar, en el Portal de Transparencia, los proyectos. Le agradeceríamos que ocurriera alguna de las dos cosas, porque es importante.

Señor consejero, le tendemos la mano, de verdad. Sé que han dado algunos pasos, pero son necesarios más, más esfuerzo, más rápido; de nada sirve ser la región más rica, de nada sirve el compromiso que aquí entonemos, si seguimos invirtiendo solo un 0,1 por ciento del presupuesto en que las mujeres, que somos más de la mitad de la ciudadanía, avancemos. Aquí nos tiene para lo que necesite, pero necesitamos más. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Morales. A continuación tiene la palabra el señor consejero. Dispone de un tiempo siete minutos para contestar a los grupos parlamentarios; cuando quiera.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Luengo Vicente): Muchas gracias, presidenta. Y gracias a todas y a todos por sus intervenciones y apreciaciones. En primer lugar, quiero decir, señorías, que la violencia sexual es una de las manifestaciones de la violencia machista más extendida e invisibilizada en nuestra sociedad y afecta a las mujeres tanto en el espacio público como es sus relaciones íntimas. Hoy en día, en la Comunidad de Madrid contamos con un recurso no residencial que se ocupa de ofrecer una atención psicosocial y jurídica a todas las mujeres que han sufrido violencia sexual, sin embargo, es necesario ampliar este servicio creando un centro de crisis para víctimas de violencia sexual abierto las 24 horas del día y los 365 días del año, porque, lamentablemente, este tipo de situaciones no tienen horario y en cualquier momento se pueden producir. Nuestro trabajo está orientado a que en el segundo semestre del año 2021 este centro esté plenamente en funcionamiento; actualmente se están llevando a cabo todas las tramitaciones pertinentes y esperamos tenerlo en marcha lo antes posible a lo largo de este año 2021.

Este centro de crisis estará integrado en la red de atención integral para la violencia de género de la Consejería de Políticas Sociales. Su objetivo general es acompañar y asesorar a las mujeres que han vivido un intento o una situación de violencia sexual recientemente o en el pasado, así como una atención integral a través de una intervención multidisciplinar a corto, medio y largo plazo que ayude en la superación de las secuelas y toma de decisiones. Además, se ofrecerá información y orientación a todas aquellas personas interesadas en tener conocimiento de los aspectos generales y recursos relacionados con la violencia sexual, y ofrecerá la atención

especializada en el centro, a través de tres modelos de intervención individualizados: la atención presencial, la atención telemática o a través de un modelo mixto de ambas, cuando se considere.

La atención presencial será la modalidad prioritaria para la intervención en situación de emergencia y de crisis, así como para el resto de intervenciones de media y larga duración que se van a llevar a cabo en dicho centro, ya sea por el expreso deseo de la mujer a realizar una intervención de manera presencial, para mujeres con una importante brecha digital o también para casos resistentes y poco proclives a una atención telemática. Cuando sea posible, se realizará a través de una atención telemática, teniendo en cuenta los criterios técnicos del equipo del centro y la preferencia en su caso por esta modalidad por parte de las mujeres víctimas de violencia sexual. La utilización de esta modalidad tiene las siguientes ventajas: aporta una sensación de seguridad, facilita también la conciliación familiar y evitará desplazamientos de larga duración en medios de transporte para aquellas mujeres que viven en municipios distantes de Madrid capital. Como decía también, para aquellos casos en los que se pueda realizar, se llevará a cabo una atención mixta en la que la atención presencial se desarrollará solo en las situaciones que se puedan considerarse necesarias, como posibles crisis, nuevas valoraciones u otras que se determinen.

La atención será individualizada, incluyendo acogida y atención presencial o telemática de emergencia 24 horas; intervención en crisis; el diseño, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación de un plan de atención individualizado en función de la valoración, que comprenderá atención psicológica individual y grupal para las mujeres, atención social, asesoramiento jurídico individual, asistencia letrada y acompañamiento a las mujeres que lo deseen al centro sanitario que corresponda; la derivación y la coordinación a través del trabajo en red y también la atención al entorno familiar.

Señorías, queremos que las mujeres que están sufriendo malos tratos se sientan apoyadas a la hora de denunciar la situación por la que están pasando; por eso no escatimaremos esfuerzos en tomar las medidas necesarias para ello. La Ley 5/2005, de 20 de diciembre, en su artículo 36, recoge el sistema autonómico de atención integral a las víctimas de violencia machista, compuesto, además, por la red de centros y servicios para mujeres y por la red de puntos municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género. Asimismo, en el artículo 37 de la mencionada ley se establece que la Comunidad de Madrid, en colaboración con los municipios, pondrá en marcha la red de puntos municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género. Como todas ustedes saben, disponemos de 54 puntos municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género ubicados en 38 ayuntamientos y 15 mancomunidades de servicios sociales en los que las mujeres víctimas de violencia machista y sus familiares reciben asistencia integral. Son puntos de información y asesoramiento para las víctimas de violencia machista y también para todos aquellos profesionales que necesiten información y apoyo sobre el desarrollo de actividades dirigidas a la prevención de la violencia machista, como dice el artículo 14 de la Ley 5/2005. Son, en definitiva, puertas de entrada a la mayoría de nuestros recursos de la red de atención integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid. Hemos atendido a más de 13.500 personas -mujeres, hijos y otras personas dependientes- en lo que llevamos de año.

Como he dicho en mi anterior intervención, no nos conformamos; hemos detectado necesidades de atención que requieren las mujeres víctimas de violencia machista que exceden del horario que prestan los puntos municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género. Quiero decirles que es un compromiso del Gobierno regional y de esta consejería ampliar esta asistencia a 24 horas en turnos rotatorios, ofreciendo atención psicosocial de tal manera que siempre haya cinco de ellos abiertos, uno por cada zona de la Comunidad de Madrid. Nuestra propuesta incluye cinco unidades móviles en función del área de atención, las áreas norte, este y oeste y en el último ámbito se integrarán dos áreas, una para la sur y otra a Madrid capital, que serán atendidas por dos unidades de refuerzo que recorrerán ambas áreas indistintamente. Los puntos municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género rotatorios apoyarán también a los puntos violeta, primando siempre la atención a las mujeres de violencia machista que requieran su intervención.

Esta iniciativa forma parte, como saben, de las veinte medidas consensuadas dentro del grupo de trabajo contra la violencia machista; un compromiso de todos y de este Gobierno en favor de la igualdad y la no discriminación. En ese sentido, les anuncio que daremos continuidad al grupo de trabajo, proponiendo temas específicos; concretamente, el próximo tema que se va a estudiar en este contexto será el de trata de personas con fines de explotación sexual, al que alguno de ustedes hacía referencia.

La trata supone una profunda violación de los derechos humanos, de la dignidad y de la libertad de la persona. Estamos hablando de la forma de esclavitud del siglo XXI. Lamentablemente, es una realidad que existe en Europa y en nuestro país. En ella están implicadas organizaciones delictivas, a las que proporciona importantes beneficios basados en la utilización de las personas con distintos fines de explotación. Es responsabilidad de todos ser parte de la solución y desde este Gobierno regional no queremos dar ni un paso atrás en este sentido. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor consejero. A continuación, comenzamos con el turno de réplica de los diferentes grupos parlamentarios. Tiene la palabra la señora García del grupo parlamentario Unidas Podemos; su tiempo es de tres minutos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Gracias, presidenta. Señor consejero, en esta segunda intervención creo que no ha respondido a nada; tenía su segunda parte como preparada, que no me parece mal, pero no nos ha contestado a lo que le habíamos preguntado, o sea, que ha seguido explicándonos lo que es un centro de crisis, que creo que sí que lo sabemos. Le seguimos diciendo que nos parece insuficiente que solamente vaya a haber uno y que Naciones Unidas nos dice que la Comunidad de Madrid tiene que tener 17. Luego, a mí, por lo menos –creo que tampoco a las compañeras; cuando sea su turno que lo digan-, no me han contestado a las preguntas que le habíamos lanzado; por ejemplo, a mí en concreto, sobre el tema del decreto de familias monoparentales, que no me ha dicho en qué situación está, si lo van a presentar este año –que me imagino que no- o si lo van a presentar al año que viene. Nosotros, desde Unidas Podemos, también les decimos que cuando comience el nuevo periodo de sesiones, cuando sea –que espero que sea en enero, que este año me parece que hemos trabajado poco, pero si es en febrero, también-, lo primero que haremos será volver a

presentar nuestra ley. Espero que, si ustedes no han sido capaces de hacer el decreto, esta vez la admitan a trámite, porque están demostrando que son incapaces o que no tienen la voluntad de hacerlo y nosotras queremos ayudar; les vamos a ayudar volviendo a presentar esta ley, ya que me parece que es la segunda vez que la vamos a presentar, porque ya la presentó Podemos hace dos años también en la Asamblea de Madrid. Yo creo que las familias monoparentales no pueden esperar más.

Tampoco me ha contestado al tema del teléfono del 012, que es algo que viene en estas veinte medidas aprobadas por todo el mundo y de las que ya se ha hablado tanto en pleno como en comisión. Nos han hecho la propuesta de que se iba a mejorar y queremos saber de qué manera se ha hecho. Tampoco nos han dicho cómo va la PNL que se aprobó el 5 de diciembre de 2019 sobre el tema de los acosos a mujeres que quieren interrumpir voluntariamente su embarazo.

En definitiva, esta segunda vez que ha hablado usted no nos ha contestado a ninguna de las preguntas; tampoco al tema de los presupuestos -esto también lo han dicho las compañeras del PSOE-, sobre cómo va a afectar que haya grupos que apoyan al Gobierno -la señora Ayuso ha dicho que está negociando con estos grupos los presupuestos- que dicen que la violencia de género no existe, que esta comisión hay que quitarla, que la Ley de Violencia tampoco sirve para nada y que de lo que hablamos aquí es de chaladuras; es más o menos lo que nos viene a decir. ¿Cómo se compensa tener que pactar unos presupuestos con gente que para mí las chaladuras las dicen ellos con aprobar unos presupuestos en la Comunidad de Madrid? ¿Cómo va a ser el contrapeso? ¿A usted qué le parece? ¿No creen ustedes que a lo mejor tienen que dar un bandazo y hacer un cordón sanitario a gente que niega este tipo de violencias? ¿O les parece bien que sigan tomando decisiones en los órganos del Estado y en la Comunidad de Madrid alguien que niega los derechos de las propias mujeres? Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora García. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vox, la señora Rubio; cuando quiera, tres minutos.

La Sra. **RUBIO CALLE**. Muchísimas gracias. Me preocupa muchísimo que haya gente que niegue los derechos de la mujer. ¡Es que estoy preocupadísima! No sé quién puede ser porque verdaderamente, sí que es preocupante; la mujer tiene los mismos derechos que el hombre.

Quiero recordar -porque yo sabía que la cosa estaba siniestramente igualada- que el 1 de abril, en Getafe, una señora mató a su marido; el 6 de junio, en Villar del Prado, una mujer mató a su exnovio; además, el 7 de julio una mujer mató a su hijo en un motel y el 25 de julio murió una mujer -a esta no la han contado ustedes y es una mujer- porque la mató su hija. ¿Qué quiero decir? Que les da muchísima... (*Rumores.*) Sí, quiero hacer constar que se han reído los de la bancada de la izquierda de la muerte de estos hombres. (*Protestas.*) Quiero manifestar la risa que les causa determinado tipo de crímenes.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señorías, por favor, dejen...

La Sra. **RUBIO CALLE**: Ese es el problema: que en Vox nos importan todas las víctimas y aquí no nos... (*Protestas.*) Bueno, el asunto es que se han reído y yo lo constato.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señorías, respetemos el turno de palabra.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Gracias, Gádor, por hacérmelo ver, porque luego no se oye. Efectivamente, en este momento hay dos mujeres muertas a manos de hombres y dos hombres muertos a manos de mujeres; la violencia no tiene género, señores.

Y todo lo que usted ha contado, señor consejero, a Vox nos parece estupendo; solamente tiene que cambiar "mujeres" por "personas", porque hay hombres maltratados, hay niños maltratados y hay hombres violados -ya conozco varios casos de hombres violados analmente; se lo digo para que lo sepan- que necesitan ayuda y apoyo, pero no los tienen. Por estas razones, desde Vox queremos pedir la eliminación de la Comisión de la Mujer, por las siguientes razones: primero, porque es una comisión muy ideologizada que basa su existencia en una presunta situación de discriminación y opresión estructural de la mujer como clase sexual oprimida, y esto es de inspiración marxista. En una sociedad democrática, con leyes iguales para todos, derechos humanos fundamentales vigentes que incluyen a todos y una Constitución que instaura la igualdad y la no discriminación por sexo a todos los efectos, esta comisión carece de sentido.

Segundo, ustedes no tienen ni siquiera claro entre sus propios partidos qué es ser mujer, y si no, escuchen a su ministra Montero; ni siquiera lo tiene claro. Supone un reconocimiento de que la mujer es un ser vulnerable por su propia naturaleza, que merece y necesita políticas especiales. En Vox no creemos que la mujer sea inferior al hombre; lo siento. Se criminaliza al varón; aquí están todo el rato ustedes... Es decir, el señor consejero ha tenido la amabilidad de contar que los hombres pueden ir a los 54 centros para pedir, más o menos, que se les informe cómo prevenir la violencia, es decir, para que no les salte el gen ese violento, ¿no? Bueno, ino pueden pedir ayuda!

Porque, además, el campo de acción queda incluido en una consejería que incorpora la palabra "igualdad" en su propio nombre y que posee una Dirección General de Igualdad, y resulta un contrasentido que haya algo tan desigual como una comisión de la Mujer y no haya una comisión del hombre. Es decir, o se abre una comisión del hombre o en Vox nos parece que esta comisión sobra. Porque, salvo la maternidad, los problemas de hombres y mujeres son muy semejantes y en última instancia, esta comisión debería tener un enfoque completamente diferente que el de la victimización de la mujer, que es la que marca todas las propuestas que se tratan. Las mujeres no somos víctimas; ino lo somos!

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señora Rubio, tiene que ir acabando.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Y porque el tratamiento de los problemas desde la perspectiva de una parte de la sociedad solo produce la desaparición del resto de las víctimas. ¡Valgan estas cuatro víctimas que les acabo de leer de la Comunidad de Madrid! Lo mismo en el caso del desempleo, de

violencia, de problemas económicos que afectan a hombres y a mujeres. Esta comisión es desigual. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Rubio. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, señora Ramas; cuando quiera, tres minutos.

La Sra. **RAMAS SAN MIGUEL**: Gracias, señora presidenta. Gracias por su intervención también al señor consejero, pero me gustaría, si pudiera, que concretara un poco más algunas cosas que le hemos preguntado y que no han quedado del todo aclaradas: primero, si puede especificar cuándo va a entrar en vigor -o si lo ha hecho ya- esta ampliación del horario de los puntos municipales del Observatorio; luego, me gustaría también reiterar la pregunta sobre si se compromete durante la legislatura a abrir más centros de crisis; también, si nos puede especificar la dotación en presupuesto de esta formación para los empleados públicos, y me gustaría también preguntar sobre el decreto de las monoparentales, que dijeron que iba a salir en diciembre y de momento creo que no tenemos noticias.

Quiero responder algo a la señora García, de Ciudadanos. Señora García, nadie inventa una guerra de sexos; que existe una guerra global contra las mujeres y las niñas es algo que dice la ONU, que dicen las cortes de derechos humanos y las organizaciones internacionales, porque son ellas las que sufren, ante todo, formas específicas de violencia, de explotación sexual, de trata, de mutilación, etcétera, como usted muy bien sabe. Entonces, me sorprende, porque por un momento me pareció haber encendido YouTube y estar escuchando el lenguaje y los argumentos de Joan Planas, de Roma Gallardo, de Libertad y lo que surja o de Un tío blanco hetero, estos nuevos negacionistas que dicen que la igualdad ya se ha logrado, que es el feminismo exaltado el que inventa esta guerra de sexos o que los hombres son víctimas de esta nueva dictadura, etcétera. Entonces, se lo digo de verdad, con afecto: no se deslice, señora García, por esa pendiente tan peligrosa y no compre el lenguaje y los planteamientos de este neomachismo y esta neomisoginia de la alt-right; se lo digo de verdad.

Respecto a Vox, creo que está todo dicho con que quiera eliminar esta comisión; los argumentos son simplemente ridículos. Decir que no existe violencia machista porque hay violencia dentro de la familia es como decir, no sé, que no existe el bullying escolar porque hay robos armados en bancos... En fin, problemas diferentes que requieren enfoques y respuestas legales diferentes. Por cierto, una cosa que ustedes siempre ignoran: ya existe una ley de violencia intrafamiliar, que hace caso de los delitos específicos que tienen lugar entre distintos miembros de la familia. Otra cuestión distinta, que requiere una respuesta legal y una acción política diferente, es que existe una violencia específica contra las mujeres por el hecho de serlo, donde el 99,6 por ciento de los agresores, según la estadística, son hombres. Entonces, si usted no quiere ver la realidad, puede continuar poniéndose esas gafas ideológicas tan brutales. Y lo dejo aquí. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Ramas. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora García; tiene tres minutos de tiempo.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta. Por contestarle, señoría de Más Madrid, yo he hablado antes de que sería un error generar una guerra de sexos cuando se criminaliza siempre al hombre. Estaba refiriéndome a la campaña dirigida al hombre que se ha hecho por parte de la Consejería de Políticas Sociales, porque desde mi grupo parlamentario defendemos que la lucha contra la violencia machista tiene que ser de hombres y mujeres, de toda la sociedad en general. De hecho, creo sinceramente que cuando se radicaliza y se criminaliza generalmente al hombre, lo único que estamos haciendo es darle alas a Vox. ¡Es lo que estamos haciendo! Y por eso creo que eso es un error. Siempre defenderé a la mujer, como lo he hecho hasta ahora, y mi grupo también lo hará, como está demostrando, pero simplemente creo que generalizar y criminalizar siempre al hombre lo único que provoca es dar alas a Vox.

Por otro lado, también decía usted, señora Ramas, que existe una violencia intrafamiliar. ¡No! No existe una violencia intrafamiliar, entre otras cosas, porque nuestro Código Penal de lo que habla es de violencia doméstica; la violencia intrafamiliar es un concepto que ha creado también Vox. Nuestro Código Penal diferencia entre violencia de género y violencia doméstica, y -esto es una mentira que ha repetido y que repite continuamente Vox- se dice que se trata de manera desigual a hombres y a mujeres, y es totalmente falso, por una cuestión: porque cuando un hombre mata a una mujer tiene la misma pena que cuando una mujer mata a un hombre; por tanto, no hay ningún tratamiento desigual. ¡Es exactamente igual! De hecho, en alguna ocasión, cuando se ha aplicado la agravante de género, porque el hombre ha matado a la mujer, pensamos -en general, lo que cuenta Vox- que la pena es mayor, pero en caso contrario, se aplica la agravante de parentesco y eso significa que la pena es idéntica en ambos casos. ¿Qué quiere decir todo esto? Que el tratamiento de hombres y mujeres es igual, diga Vox lo que quiera. La realidad es esta; lo que pasa es que no quiere contarla.

Y otra cosa, ya refiriéndome a Vox: Ustedes han dicho que proponen acabar con la Comisión de Mujer porque es totalmente desigual y que todo esto no tiene ningún sentido, porque ustedes consideran que la violencia no tiene género. Si no tiene ningún sentido, ¿por qué la señora Monasterio va a los actos del 25 de noviembre? Porque me parece de una hipocresía brutal.

Además de todo esto, también ha dicho usted, señoría de Vox, que vamos a empezar a luchar ya por la igualdad, por defender a todos. Repito que ya se hace; se llama violencia doméstica. Pero, es más: cuando se habla de que solamente reciben ayudas las mujeres víctimas de violencia machista y, sin embargo, no reciben ayudas los hombres que son maltratados por sus mujeres, también es falso, porque la renta activa de inserción es una ayuda que se da a las mujeres víctimas de violencia machista y también se da a los hombres que son maltratados por sus parejas o exparejas, con lo cual volvemos a lo mismo, y es que la versión que cuenta Vox es totalmente falsa. Pero claro, sería desmontar toda su ideología, que también la tiene, a pesar de que diga que esta comisión está ideologizada. Lo que está claro es que sería desmontar toda su ideología; pero todo se demuestra con datos, ¡todo!, tanto el tema de las denuncias falsas, que es algo que le interesa repetir continuamente a pesar de que es falso, como que no defendemos al resto de las víctimas, lo cual es totalmente falso también. ¡Pero es que estamos en la Comisión de Mujer! De hecho, nosotros

defendemos a todas las víctimas por igual. Y si hay una mujer que mata a un hombre, ipues también tendrá que ser condenada! ¡Nosotros no somos jueces para condenar a nadie!, inosotros somos diputados!, que, en todo caso, pertenecemos al Poder Legislativo, iy tenemos que hacer leyes para que este tipo de situaciones se erradique! Pero lo que está claro es que existe una desigualdad, ique ojalá no existiera y ojalá no tuviéramos que estar aquí!, iojalá!, iy nos pudiéramos dedicar a otra cosa! Pero, como existe, lo suyo es que busquemos soluciones para erradicarla. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora García. A continuación tiene la palabra, del Grupo Parlamentario Popular, el señor De los Santos; cuando quiera, tres minutos.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta. Lo primero que yo quería decir es que estoy absolutamente en contra de los cordones sanitarios. Creo que vivimos en un país democrático, y lo digo con todo el respeto que le tengo -iy lo sabe!- a la señora García, de Podemos; sus señorías de Vox, que en esta ocasión se han convertido en diana de muchos comentarios por parte de los demás grupos, tienen exactamente el mismo derecho que nosotros a estar en esta comisión, a representar a cientos de miles de ciudadanos en la Cámara Baja en esta Asamblea, y, aunque no comparta, en concreto, ninguno de los posicionamientos que tienen respecto a las políticas de igualdad, me parece que un cordón sanitario lo que hace es retrotraer a otras épocas en las que a algunos se nos arrinconaba por motivos diferentes.

A este mismo respecto me gustaría llevar a una reflexión a todas sus señorías, y es la siguiente: si todos estamos en desacuerdo con lo que plantea Vox, ialgo habremos hecho mal a lo largo de estos últimos años para que miles de ciudadanos apoyen las teorías que el partido Vox plantea!, ique yo no comparto!, pero quizá deberíamos ser mucho más didácticos y poner a trabajar toda nuestra maquinaria para, desde la verdad, contradecir lo que ellos plantean, porque yo creo que las víctimas no somos nosotros, ilos verdugos no son Vox, sino aquellos hombres que agreden a las mujeres por el simple hecho de ser mujeres!, que, insisto, es una realidad que nadie puede negar, iy que no niega que haya diferentes tipos de violencia!, que, como ya se ha dicho aquí, tienen en el Código Penal y en diferentes realidades legislativas sus respuestas inmediatas.

Tengo que recordar también que, en ocasiones, los partidos de izquierdas son los que en sus reformas legislativas plantean bajar las penas de prisión para los que son realmente los causantes de la violencia machista, y eso no les convierte en las peores personas del mundo, como poco, y, también, desde mi punto de vista, en legisladores o en futuros legisladores francamente equivocados.

Y, luego, también se pone sobre la mesa el hecho -ilegítimo!- de pactar presupuestos con diferentes grupos parlamentarios. ¡Ostras! ¡Entiéndanme! En esta Casa se está intentando trabajar por un presupuesto para todos los madrileños, isí!, icon el Grupo Vox!, que, insisto, representa a muchos madrileños; en otras Casas se está pactando -isin ser necesario!- icon Bildu!, que, vuelvo a decir, ino voy a entrar en ese tema!, pero creo que un partido que sigue sin pedir perdón por víctimas reales y cuantificadas no es un mejor interlocutor que los que, aunque desde mi punto de vista equivocados, hasta la fecha respetan la democracia y la Constitución.

Vuelvo a decir, desde el grupo político al que represento, toda nuestra energía, todo nuestro trabajo para erradicar cualquier tipo de desigualdad!, en cualquier ámbito!, y especialmente en el que se refiere a las mujeres!, que, insisto, llevan siendo víctimas de desigualdad toda la historia. Frente a cuarenta siglos de historia de desigualdad, cuarenta años en los que, gracias al esfuerzo de todos, pero especialmente de todas esas mujeres que en muchos casos, como nuestras madres, han sido las que han conseguido que tengamos una sociedad como la que hoy disfrutamos, y que, en ocasiones, cuando nos escuchan dibujan media sonrisa en su cara, porque es muy fácil estar aquí diciendo cosas mientras que ellas han tenido que pelear en su día a día por esa igualdad de la que hoy todos disfrutamos! Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor De los Santos. A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, señora Morales; tres minutos, cuando quiera.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señora Santiago. Señor De los Santos, si la cuestión es hacer pedagogía, la responsabilidad es suya, illevan ustedes veinticinco años gobernando en esta comunidad!, ahora lo hacen con Ciudadanos. Creo que no hay PNL que hayamos impulsado en la que no hayamos reclamado esas campañas de sensibilización, que ya están en marcha, ipero les pedimos siempre más ambición y más esfuerzo!, imás alcance para esas campañas de sensibilización!

Señor consejero, yo le agradezco mucho su intervención, pero apreciaría un poquito más de concreción al intentar responder. Sé que son muchas preguntas, pero alguna pregunta..., porque es difícil a veces obtener datos; se han quedado muchas peticiones de información sin contestar, no sé si es que no les llegan o qué ocurre, pero hemos tenido que pedir amparo y colgarlas en la página web. No sé si se podría habilitar algún tipo de mecanismo para poder tener esa información, que entiendo que aquí es complicado. ¿Cuándo se va a poner en marcha el Centro de Crisis, señor consejero? Porque ha abundado mucho en ese Centro de Crisis, pero no nos ha dicho cuándo tienen previsto ponerlo en marcha, contra qué presupuesto y sobre qué memoria económica.

Apostaba usted por la colaboración con las entidades feministas, que es muy de agradecer. Sin duda, ese trabajo es clave, pero yo le animo para que puedan seguir adelante con ese trabajo tan bueno que hacen, ique les apoyen económicamente!, se pueden destinar incluso fondos de Pacto de Estado, se aprobó en aquella PNL que presentamos que se pudieran acordar convenios nominativos.

Y en ese mismo sentido que hablaba usted de contar con las entidades para la renovación de las estrategias, en 2021 usted bien sabe que se renuevan bastantes estrategias: la de igualdad de oportunidades, la de violencia de género. No sé si sería posible que pudiéramos participar en esa renovación, como se hizo, por ejemplo, con la modificación de la ley contra la violencia de género; creo que sería muy enriquecedor y sería de agradecer.

Y, sobre estas subvenciones a las entidades -aunque no es exclusivamente de Mujer, es un poco más amplio-, nos gustaría saber qué está pasando con las subvenciones de ejecución directa, que parece que el viernes todavía seguían pendientes; igual hoy se han publicado, pero, en cualquier caso, si hoy se han publicado, iquince días para invertirlas es muy poco! Las entidades lo que nos

dicen es que es muy difícil poder planificar el gasto adecuándolo a los ingresos solo teniendo quince días para invertirlos, sin saber cuándo se va a producir y con tal nivel de premura, y que a más largo plazo quizá sería muy conveniente contar con convenios que les permitan conocer la totalidad de la financiación de la que disponen desde el principio de año, incluso ir a una bianualidad para que el trabajo pueda ser a más largo plazo y también los empleos que generan puedan tener mayor estabilidad.

No me quiero alargar, pero sí quiero acabar diciéndole aquello con lo que empezaba: que entienda usted también, señor De los Santos, la preocupación que nos genera que se negocien los presupuestos con un partido en exclusiva; a nosotros no nos han llamado, ¡que es muy legítimo!, pero entienda nuestra preocupación por la negociación con un partido -¡estamos en la Comisión de Mujer!- que les reclama que eliminen las políticas de igualdad y contra la violencia de género, y que, en lugar de caminar hacia recuperar lo que ustedes mismos -no les pedimos un imposible- destinaban en el año 2008... Señor De los Santos, ¿qué ha cambiado? Señor Luengo, ¿qué ha cambiado? ¡Nada!, ¡seguimos teniendo necesidad de ese presupuesto del año 2008!, ¡es posible! Sabemos que los recursos son limitados, ¡pero lo de 2008 se puede recuperar! Y entiendan nuestra preocupación cuando solo se está negociando con un partido que acaba de decir las cosas que acaba de decir la señora Rubio y que nos ponga la alarma sobre que, en lugar de caminar hacia disponer más recursos, como decía el señor Luengo, afrontemos un recorte en el momento en que las mujeres más necesitan del apoyo de la Comunidad de Madrid. Muchísimas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Morales. A continuación tiene el turno el señor consejero por un tiempo de cinco minutos; cuando usted quiera.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Luengo Vicente): Muchas gracias, presidenta. Me gustaría comenzar contestando -creo que algunas de las cuestiones las he ido contestando a lo largo del relato-, por ejemplo, sobre el Centro de Crisis, que creo que comentaban en un par de ocasiones, que estará en marcha en el segundo semestre del año 2021. Y me gustaría también contestar al debate que se ha generado, y, en concreto, también a Vox sobre lo necesario de esta comisión. No me corresponde a mí decir cuáles son las comisiones -lógicamente- que tienen que estar en marcha, pero sí que creo que es necesaria, y lo creo por dos razones: en primer lugar, porque la mujer todavía arrastra una discriminación histórica que debemos superar, y, en segundo lugar, porque nos ayuda a focalizar el problema, nos ayuda a entender y a encontrar soluciones a un problema como el de la violencia machista para ser capaces de aplicar esas propuestas y esas mejores soluciones para dar cobertura a las mujeres que sufren este tipo de violencia.

Hoy en día creo que prácticamente nadie es capaz de negar que existe un problema estructural en nuestra sociedad, que se llama violencia machista, lo tenemos en la calle, lo tenemos en nuestras comunidades de vecinos, en nuestros grupos de amigos, en las universidades, en nuestro entorno muchas veces se conoce, ¿no? Está ahí, necesitamos que las mujeres que lo sufren sean plenamente conscientes de que no están solas y que sean conscientes de que la sociedad y, en este

caso, la Comunidad de Madrid, les pueden facilitar un apoyo y una salida a su situación. Fíjense si es necesaria que desde el año 2003, cuando se empezaron a recoger estadísticas, han sido asesinadas 1.075 mujeres a manos de sus parejas o exparejas, ¡1.075 mujeres! Creo que es un dato suficientemente importante como para entender que llevamos décadas sufriendo todo este tipo de situaciones y que debemos ser capaces de poner todas las herramientas que estén a nuestro alcance para erradicar este virus también, el de la violencia machista, y no perder el contacto con la realidad, puesto que las cifras están ahí y hablan por sí solas, y no tenerlas en cuenta sería una irresponsabilidad y además nos alejaría de la realidad.

En cuanto a las veinte medidas que comentaban, que efectivamente son un punto de partida al que le queremos dar continuidad y por eso, como les anunciaba también, intentando dar respuesta a esa situación o a esa pregunta, queremos seguir trabajando en un tema concreto como es el de la trata. Lo decía también la diputada socialista, es un tema que nos preocupa enormemente y sobre el que queremos seguir trabajando juntos con ese grupo de trabajo porque, como les comentaba en la anterior intervención, es una violación de los derechos humanos que convierte a las mujeres en mera mercancía, en un objeto sin derecho a nada, y, por desgracia, es una realidad que está demasiado expandida en nuestro país y en nuestra región a pesar de ser un delito castigado en nuestro Código Penal.

En cuanto al decreto o la ley de monoparentales, yo creo que es tan democrático un decreto como una ley; nos gustaría y apostamos porque la situación se regulase a nivel estatal mediante una ley. La aprobación de cualquier normativa por parte de la Administración tiene una serie de trámites que son complejos, que hay que cumplir, que llevan sus trámites y sus tiempos. Tenemos un borrador de decreto que ya se ha publicado para consulta en la web y nos gustaría que se pudiera aprobar lo antes posible; esperamos hacerlo en los próximos meses.

En cuanto a los puntos 24 horas, que también comentaba la diputada de Más Madrid, están en tramitación y también esperamos que se puedan llevar a cabo a lo largo del segundo semestre del año 2021, esperemos que lo antes posible, en torno al mes de julio. He de decirles también que no ha quedado ni una sola mujer sin atender, que no nos han faltado plazas para cumplir con las medidas COVID y en ningún momento ha habido ninguna mujer que no haya sido atendida; creo que eso da una muestra de que el presupuesto que hay y los recursos que hay se utilizan de la mejor manera posible. Como digo, ni una sola mujer se ha quedado sin atender en una situación tan complicada y tan compleja como la que hemos pasado por el COVID, y además lo hemos hecho, creo que a la mayor brevedad posible e incluso utilizando una declaración de emergencia. También les digo que actualmente no hay lista de espera en todos los recursos de los que disponemos.

En cuanto al recorte presupuestario, les animo a que esperen a conocer el borrador del proyecto de presupuesto; nosotros apostamos por seguir mejorando e invirtiendo más en este tipo de políticas y esperamos contar con su apoyo una vez que el borrador sea definitivo. El Centro de Crisis, también 24 horas, lo queremos abrir en el segundo semestre del año 2021. Hace unos días hemos inaugurado un punto de encuentro familiar en San Sebastián de los Reyes, donde además he podido

estar personalmente y conocerlo, junto con el alcalde y el vicesalca, y también se están desarrollando talleres de educación afectivo-sexual por parte de muchas asociaciones y entidades especializadas que cuentan con financiación de la propia Consejería de Políticas Sociales.

Me gustaría terminar diciéndoles que por supuesto estaremos encantados de participar en las estrategias de participación que también planteaba; creemos firmemente en el consenso y en la participación y, por supuesto, estarán invitados a participar.

Me gustaría no acabar mi comparecencia sin tener presentes a las otras víctimas de violencia machista que son los hijos porque se les causa daño en muchas ocasiones para hacer sufrir a sus madres y porque están presentes y padeciendo, día a día, la violencia física, psicológica o sexual que se puede ejercer sobre sus madres. Creo que es una reflexión que también nos debe hacer entender que este tipo de trabajo que se realiza en esta comisión es fundamental también para ellos. No sé cómo voy de tiempo, creo que regular tirando a mal...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Ya se ha pasado un minuto.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Luengo Vicente): Simplemente, también como reflexión, quiero decirle que en cuanto al Pacto de Estado tenemos un compromiso total en intentar y en justificar y ejecutar el cien por cien del dinero del que dispongamos por parte del Estado. Como sabe, se ha tenido que hacer un real decreto para adaptar de alguna manera y ampliar el plazo para poder ejecutarlo. Creo que eso demuestra también que había una situación complicada a la hora de poder gestionar esos fondos, no solo por nosotros, por la Comunidad de Madrid, sino en general, creo que es una buena noticia y que va a facilitar que podamos, tanto en este año como en los sucesivos, hacer en unos tiempos adecuados toda la gestión del Pacto de Estado. Simplemente les doy las gracias por su atención y, tanto la directora general de Igualdad como yo, tendremos las puertas abiertas, y las tenemos, para atender cualquier demanda, cualquier petición que nos hagan llegar. La lucha contra la violencia machista es una pelea por la garantía de la igualdad, del respeto a la mujer y de su papel en condición de igualdad con el hombre y creo que es una lucha de todos y de todas. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor consejero. Le agradecemos en nombre de todo el grupo parlamentario, en el mío propio y de esta Mesa, su comparecencia y vamos a iniciar ahora un receso de diez minutos para cumplir con las normas COVID. Muchísimas gracias.

*(Se suspende la sesión a las 12 horas y 6 minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 20 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a comenzar, porque ya nos hemos pasado de tiempo. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-1799/2020 RGE.25456. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que se han adoptado por parte del Gobierno Regional para frenar el aumento de la desigualdad entre mujeres y hombres.**

El tiempo no podrá excederse de diez minutos, teniendo el diputado cinco minutos y el representante del Gobierno otros cinco, repartidos en tres turnos para uno. Comparece para contestar a la pregunta, en representación del Gobierno, la señora directora general de Igualdad, doña Cristina López-Cobo Arroyo, a la que ruego que suba al lugar del compareciente. *(Pausa.)* Bienvenida. (La Sra. **MORALES PORRO:** *Señora presidenta, es que comunicamos que iba a hacer la pregunta la señora Mercado.*) Perdón, sí, María Luisa Mercado. Bien, tiene la palabra la señora Mercado para la formulación de la pregunta.

La Sra. **MERCADO MERINO:** Muchas gracias, presidenta. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno regional para frenar el aumento de la desigualdad entre mujeres y hombres?

La Sra. **PRESIDENTA:** Tiene la palabra, para responder, el Gobierno.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (López-Cobo Arroyo): Buenos días, señorías. Desde que la enfermedad COVID-19 fue declarada pandemia por la OMS, el día 11 de marzo de 2020, además de provocar una crisis sanitaria a escala mundial, que todavía hoy sigue extendiéndose, también está causando efectos sociales y económicos sin precedentes en la historia reciente. El mes de marzo, con la llegada de la pandemia, marca una clara diferencia de la evolución del empleo en la región con una pérdida generalizada de puestos de trabajo que viene originada por las restricciones a la movilidad que se establecen a nivel nacional y suponen la paralización de gran parte de la actividad económica, salvo la considerada esencial. Una gran parte de las actividades más afectadas por la crisis y de mayor riesgo de pérdida de empleo se encuentra feminizada. Tomando como referencia los datos del año 2019, esto sucede en hostelería, comercio al por menor, actividades administrativas y servicios auxiliares y actividades del hogar. En definitiva, la pandemia ha supuesto un aumento sin precedentes en la historia económica reciente y el desempleo. En términos de paro registrado, desde el mes de mayo el aumento ha sido mayor en las mujeres que en los hombres, tras unos inicios de la pandemia de fuerte aumento del desempleo masculino.

Las mujeres sufren de manera más notoria las crisis porque parten de una posición con más desventaja y es fundamental que haya un apoyo contundente en el ámbito laboral de formación y de reciclaje. Por otro lado, uno de los aspectos de la vida cotidiana más afectados, desde que se declaró la pandemia, ha sido el ámbito de los cuidados no remunerados que ya antes de producirse la crisis sanitaria recaían de forma mayoritaria en las mujeres. Particularmente, durante el confinamiento las familias han tenido que afrontar el reto de conjugar en sus hogares actividades laborales, educativas, sociales y familiares, como el teletrabajo, la educación de las y de los menores, los cuidados y trabajo del hogar y el ocio, cuestión que, en algunos aspectos, se ha prolongado hasta la reapertura de los colegios y centros educativos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Mercado.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Gracias, presidenta. Buenos días, directora General de Igualdad. Muchas gracias, por la breve introducción que ha realizado. Durante este año, a pesar de las buenas palabras y mejores intenciones que hemos escuchado en esta comisión, pensamos que no solo no se han reducido las desigualdades entre mujeres y hombres, sino que, por el contrario, han aumentado. Seguro que una primera explicación podría ser que desde finales de febrero estamos sufriendo una pandemia global de graves consecuencias sanitarias, económicas y sociales, también en nuestra comunidad. Pero no es la pandemia solo, es la desigualdad estructural entre mujeres y hombres lo que hace que esta crisis afecte, como siempre, más duramente a las mujeres, provocando un aumento de mayor desigualdad, incrementando la brecha laboral, dificultando aún más la conciliación y la corresponsabilidad y aumentando los riesgos de pobreza; situación de crisis que debería haber sido motivo, precisamente, para enfrentarse a ella potenciando las medidas de igualdad y una mayor inversión en recursos y medidas, pero no ha sido así. Durante el confinamiento, las mujeres hemos realizado el esfuerzo de adaptarnos al teletrabajo sin regular, conciliando con la familia, la casa y el cuidado de mayores, porque las personas mayores con dependencia -mayoría mujeres-, durante el confinamiento, se han visto desatendidas por los servicios de ayuda a domicilio cerca de un 50 por ciento. Además, se cerraron los centros de día y los centros de mayores, y lo que es más grave, desde enero hasta ahora, el número de personas con dependencia atendidas con ayuda a domicilio se ha reducido en más de 8.000 personas, mientras la lista de espera supera las 15.000 personas, servicios que todas sabemos que recaen sobre las mujeres. De los 262.000 hogares monoparentales -me duele decir parentales- porque la mayoría están formados por mujeres, el 46 por ciento sufre riesgo de pobreza. Esperamos que, a primeros de año, como está ya anunciado, se regularice a este colectivo de familias.

Las mujeres son las que están sufriendo más los estragos del desempleo durante la pandemia, dada su mayor representación en las actividades más afectadas por la crisis sanitaria, como es el sector servicios. En el último año, la tasa de paro de las mujeres ha variado a un 30,22 mientras que la de los hombres lo ha hecho en un 27,8. La posición de Madrid en el ranking de comunidades es la que tiene mayor tasa de paro femenino; en eso, sí somos la primera comunidad. Señora directora general, los datos conocidos sobre violencia de género en Madrid, a través de la macroencuesta de 2019, nos dan una idea de su terrible dimensión, año en el que han dejado de gastar un 25 por ciento del presupuesto. Hace doce años la Comunidad de Madrid destinaba ya, en políticas de igualdad y contra la violencia de género, cerca del doble de lo que invierte ahora, en estos momentos. Durante el confinamiento, desde el 14 de marzo al 31 de mayo, que se decretó el estado de alarma, 20.732 mujeres han llamado al 016; ¡20.732 mujeres en riesgo!, ¡con miedo!, ¡viviendo con sus agresores!, ¡con sus victimarios!, 24 horas al día, compartiendo esa tensión con los hijos y con las hijas. Yo lo pienso, me sitúo en ese ambiente, y la verdad es que se nos ponen los pelos de punta.

También la cifra facilitada por la Fiscalía de Madrid sobre el aumento de los delitos sexuales en nuestra región -un 14 por ciento en 2018 y un 20 por ciento en 2019- es muy grave,

especialmente entre jóvenes. Hasta el fiscal les ha pedido que pongan en marcha medidas; sin embargo, de los 150.000 euros destinados a un plan de formación contra la violencia machista, no han gastado nada.

Señora López-Cobo, como ya lo hizo la portavoz de mi grupo en esta comisión, señora Morales, le reiteramos de nuevo trabajar con perspectiva de género en un gran pacto desde todas las áreas, de manera transversal, contando con todos los agentes sociales que incluya la puesta en marcha de medidas destinadas a la igualdad de oportunidades en el mercado laboral que faciliten el acceso y la permanencia de las mujeres en dicho mercado, con especial atención a aquellas que tienen una situación de vulnerabilidad. Todas sabemos que, si no tenemos autonomía económica, si no tenemos esa independencia, seremos menos libres y, desde luego, estaremos más discriminadas y más sometidas. ¿Llevo cinco minutos, presidenta?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Mercado. Tiene la palabra la señora López-Cobo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (López-Cobo Arroyo): Actualmente, los datos y testimonios demuestran que debemos consolidar urgentemente, en nuestro día a día, una estructura basada en dos principios prioritarios, como son la conciliación y la corresponsabilidad. En estos momentos, para apoyar la participación de la mujer en el mercado laboral y el acceso a oportunidades profesionales de calidad, se encuentran en tramitación en la Dirección General de Igualdad los siguientes programas: el Programa GEA Madrid, dirigido a promover la participación social y laboral de las mujeres en el ámbito rural, y Generando Cambios, que es un servicio de asesoría de empresas para la promoción de la igualdad de oportunidades para aquellas empresas que tienen planes de igualdad. Por otra parte, a nivel de formación vamos a continuar con la organización, desarrollo e impartición de acciones de sensibilización en centros de Educación Primaria y charlas coloquio dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y también la organización, desarrollo e impartición de acciones de sensibilización en centros de Formación Profesional y charlas coloquio dirigidas a fomentar, igualmente, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito educativo. Finalmente, se encuentra en tramitación un convenio que se firmará con la Cámara de Comercio para potenciar la formación y la adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo y para garantizar el avance hacia una igualdad de oportunidades real y efectiva entre mujeres y hombres.

Hoy más que nunca necesitamos seguir trabajando para que la conciliación y la corresponsabilidad sean una realidad generalizada en cualquier organización empresarial. Tanto la corresponsabilidad como la conciliación, que necesariamente van de la mano, son imprescindibles en el avance hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; conlleva que ambos se responsabilicen de las tareas domésticas, del cuidado y atención de hijas e hijos u otras personas dependientes, tareas que tradicionalmente han recaído en la mujer. La conciliación no es solo estar en casa, por eso la conciliación tiene que ir acompañada de corresponsabilidad; es fundamental y es la clave para que esto funcione.

Por último, es necesario, como han hecho hincapié en varias intervenciones, poner el foco en la educación, fundamentalmente la educación afectivo-sexual, para que las generaciones que vienen lleguen ya con valores y principios basados en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En definitiva, esta pandemia nos ha situado frente a muchas de nuestras debilidades como sociedad y, desde luego, tenemos una oportunidad para mejorar en todos los ámbitos, impulsando políticas contra la discriminación y a favor de la igualdad de trato de las mujeres.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López-Cobo. Como hemos agotado el tiempo, terminamos los turnos de la pregunta, tanto los de la diputada que ha formulado la pregunta como los suyos. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C-2120/2020 RGEP.25049. Comparecencia de la Sra. Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre situación de los pisos tutelados, los centros de acogida, los centros de emergencia y las 15 nuevas plazas habilitadas durante el COVID-19 en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Tiene, en primer lugar, la palabra la autora de la comparecencia, señora Loreto Arenillas, por un tiempo de tres minutos.

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta. Con la anterior directora general aprendimos que las conferencias que no estaban acotadas y que eran más de corte general, no eran muy eficaces para entender y poder trabajar los temas relacionados con prevención de violencia machista e igualdad de oportunidades; por eso, desde Más Madrid hemos parcelado los temas que en esta comisión nos ocupan para poder ir obteniendo información y trabajar de una manera que sea más eficaz. Este es el motivo por el que hemos invitado a la Directora General de Igualdad a hablar exclusivamente de los pisos tutelados, los centros de emergencia, los centros de acogida y las 15 nuevas plazas.

Somos conscientes de que quizá esto no agote los tiempos totales de la comisión, pero creemos que es más importante acotar los temas y ganar tiempo que aplicar el método anterior, que desbordaba mucho las comisiones; así que, nos gustaría seguir citando a la directora general hasta agotar todos los temas que nos ocupan en la comisión y, en paralelo, como ya han manifestado otros grupos parlamentarios, tanto por parte del Podemos como por parte del Partido Socialista, empezar a invitar a consejeros para abordar el resto de temas que no agota la directora general ni la comisión de políticas sociales, sino que tienen que ver con economía, empleo o sanidad.

Gracias, señora López-Cobo, por haber aceptado nuestra invitación. Nos gustaría que nos hiciera una valoración acerca del estado de estos centros. Me gustaría también que nos respondiese a

la pregunta de si usted considera que hace diez años había más mujeres que utilizaran estos recursos de las que hay en la actualidad, y que nos contase, con un poco más de detalle, cómo está el tema de las plazas. En definitiva, queremos tener un pelín más de información acerca de estos recursos residenciales. Muchas gracias por la asistencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Arenillas. Tiene la palabra la señora López-Cobo por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (López-Cobo Arroyo): Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo. Comparezco, como bien ha dicho la señora Arenillas, para dar más información sobre nuestros centros residenciales, así que, agradezco la oportunidad de poder exponerme en este sentido.

Los recursos residenciales, a los que hace referencia su petición de comparecencia, están integrados dentro de la Red de Atención Integral de la Comunidad de Madrid. Su objetivo es proporcionar alojamiento temporal y manutención tanto a las mujeres como a sus hijos e hijas, a la vez que desarrollan programas de apoyo, asesoramiento especializado y ayuda en la búsqueda de alternativas estables; es decir, ofrecen apoyo para que las mujeres encuentren una oportunidad laboral, puesto que la autonomía laboral y, por tanto, la económica, es esencial para su recuperación integral.

En la Comunidad de Madrid disponemos de 25 centros residenciales, que a continuación paso a detallar: 17 son centros destinados a víctimas de violencia machista en las relaciones afectivas. Esto incluye tanto a las mujeres como a sus hijos e hijas y personas dependientes. De estos 17 centros, 5 son centros de emergencia y tienen por objeto dispensar alojamiento seguro e inmediato, así como manutención y otros gastos. Cuentan con un equipo profesional de atención permanente, aunque en la intervención también participan profesionales externos. Los equipos multidisciplinares básicos cuentan con una coordinadora, educadoras sociales, trabajadores sociales y psicólogas. Las mujeres son derivadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios Sociales y puntos municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género. El acceso se coordina directamente con las directoras de los centros, que a su vez lo ponen en conocimiento de la Dirección General de Igualdad.

Las mujeres permanecen en este recurso por un máximo de dos meses, cuatro son centros de acogida, que tienen por objeto igualmente dispensar alojamiento seguro, así como manutención y otros gastos por el tiempo necesario para la recuperación de las mujeres usuarias, y el objetivo de estos centros es dar protección, además de una atención integral a mujeres víctimas de violencia machista, igualmente a sus hijos e hijas y personas dependientes de ellas que se encuentren en diferentes situaciones de necesidad y cuando se aconseja su ingreso en un recurso residencial. Sirven de alojamiento temporal mientras se lleva a cabo un Plan de Atención Integral dirigido a facilitar la normalización de la vida de las mujeres víctimas de violencia. Estos centros cuentan con equipos multidisciplinares, como los anteriores, también formados por profesionales sociales, juristas y

psicólogos que dan apoyo tanto a las mujeres como a sus hijos e hijas y personas dependientes. Son derivadas a través de la solicitud de los profesionales de los centros de emergencia y valoración de la Dirección General de Igualdad, y pueden permanecer hasta un máximo de un año en ellos.

Dentro de la red, también tenemos ocho pisos tutelados, uno de ellos para víctimas de violencia machista con discapacidad intelectual, que tienen por objeto, igualmente, dispensar alojamiento y seguimiento psicosocial a las mujeres y personas a su cargo que han finalizado el proceso de atención en un centro de acogida y continúan precisando de apoyo para la consecución de su autonomía personal. Las mujeres llegan a estos centros cuando pasan a la última etapa de su recuperación. La intervención que se realiza aquí se enfoca sobre todo en la inserción laboral. Es imprescindible que las mujeres, que comienzan una nueva vida, se enfrenten a ella con todas las herramientas que han ido adquiriendo a lo largo de su recuperación. En este punto, el equipo multidisciplinar hace seguimiento de su situación y progreso, tanto telefónico como presencial, y pueden permanecer en estos centros hasta un máximo de 18 meses. Una vez finalizado este circuito, que tiene una duración total de 32 meses, las mujeres salen para comenzar de nuevo y tienen disponibles ayudas que deben solicitar y justificar.

Además, también disponemos de tres centros destinados a víctimas de trata con fines de explotación sexual o para mujeres que desean abandonar el ejercicio de la prostitución, donde se les atiende y se les ofrece un recurso residencial temporal y un plan de intervención individual. El procedimiento de derivación se hace a través de los profesionales de Servicios Sociales, puntos municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y otros dispositivos de emergencia. Los ingresos siempre se comunican a la Dirección General de Igualdad. El tiempo de estancia se valora en función del proceso de intervención. Para complementar el trabajo que se realiza en estos centros residenciales disponemos de una unidad móvil a la que corresponde el objetivo de identificar y detectar a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Además, disponemos de cuatro centros para mujeres jóvenes víctimas de violencia machista. Estos centros proporcionan alojamiento y atención integral a mujeres jóvenes que sufren violencia machista en su entorno familiar, social o institucional, violencia asociada la mayoría de las veces a otros factores de exclusión social que dificultan su recuperación. Están dirigidos a jóvenes de entre 18 y 25 años que sean víctimas de violencia machista o lo hayan sido en algún momento en su entorno familiar, social o institucional. El procedimiento de derivación consiste en la solicitud, por los profesionales, de servicios sociales, de la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad, recursos residenciales y no residenciales de la red de violencia de género y otros recursos, y siempre con una valoración por parte de la Dirección General de Igualdad.

Por último, disponemos de un centro para mujeres reclusas y exreclusas y sus hijos e hijas. El objetivo de este centro es prestar un servicio de acogida y atención integral a estas mujeres de la Comunidad de Madrid, con o sin hijos, carentes de apoyo familiar y recursos económicos, en distintas situaciones penitenciarias: tercer grado, libertad condicional, etcétera. El procedimiento de derivación

se hace a través de derivación directa por los profesionales de Instituciones Penitenciarias, Servicios Sociales y Dirección General de Igualdad. El tiempo de estancia se valora en función del proceso de intervención individual. En todos los centros está disponible el Programa de Acompañamiento Psicosocial a Víctimas de Violencia de Género en el Ámbito Jurídico, puesto en marcha en el mes de mayo de 2013 para trabajar con las víctimas en coordinación con todos los profesionales implicados. El objetivo es la preparación judicial y el acompañamiento, físicamente, presencialmente, al mismo. Además, disponemos del Servicio de Orientación Jurídica para ayudar, acercar y facilitar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia machista. Es de carácter gratuito y las profesionales, abogadas especializadas en violencia sobre la mujer, se encargan de atender e informar sobre la defensa de sus derechos, la tramitación de reclamaciones y la obtención de asistencia jurídica gratuita.

Por otro lado, para apoyar a la intervención psicológica se puede solicitar apoyo desde el punto municipal del Observatorio Regional contra la Violencia de Género correspondiente, y así desarrollar la intervención psicológica con las usuarias apoyando a su recuperación integral. Asimismo, dentro de la red de atención integral a víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid, disponemos del Programa Mira, cuyo objetivo es ofrecer asistencia psicosocial a las mujeres víctimas de violencia machista ofreciendo tratamiento de estrés postraumático. El equipo de intervención está compuesto por psicólogas especializadas en atención a mujeres menores, trabajadora social, mediadora cultural y educadora infantil. Constituye un recurso más a la hora de apoyar la intervención que se realiza en los recursos residenciales cuando así se considere.

Por último, como saben, la pandemia ha provocado un cambio en la vida de todos y, por tanto, en los recursos que suponen la residencia de todas las mujeres que así lo han necesitado también fue necesario en su momento hacer cambios para que todas se adaptaran a las nuevas normas de prevención sanitaria con el objetivo de evitar contagios. Esto supuso que, para que fuese posible cumplir con las normas de aislamiento, fuera necesario ampliar las plazas a través de una declaración de emergencia que a día de hoy perdura. Se integraron dos recursos residenciales, que suponen quince plazas más integradas en la red de atención de la Comunidad de Madrid; tres de estas plazas están destinadas a víctimas de trata con fines de explotación sexual. Estos recursos de emergencia se pensaron para desahogar los centros de acogida cuando durante el peor momento de la pandemia, no solo en cuanto al número de contagios se refiere sino al nivel de incertidumbre en el que estábamos viviendo en ese momento, era imposible mantener las medidas sanitarias trasladadas en ese momento a todos nuestros centros. Por todo ello fue necesaria esta ampliación y así se hizo en cuanto fue necesario. De esta forma, en ningún momento se tuvo que negar la entrada a una sola mujer en nuestros centros y estas plazas, además, constituyen un sistema híbrido entre el centro de emergencia y el piso tutelado, que pasarán a licitarse para que queden consolidadas e integradas en el circuito de la red como centro de acogida o piso tutelado, según la valoración que hagamos desde la Dirección General de Igualdad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Es ahora el turno de los grupos parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo

Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, doña Paloma García, por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias a la directora general por comparecer y por darnos esta información –que además también viene en la página web de la Comunidad de Madrid bastante detallada- de lo que funciona en la Comunidad de Madrid de todos estos centros para víctimas de violencia de género, tanto los centros residenciales como los centros no residenciales, como los puntos municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género, que es poco más o menos lo que nos ha explicado y lo que aproximadamente viene en la página web. Luego nos hablan de que durante el COVID han aumentado algunas plazas porque había más requisitos sobre ellas. Para nosotras las plazas que se aumentaron son insuficientes porque únicamente fueron quince y creemos que serían necesarias más.

Desde Unidas Podemos hemos estado pensando que también nos gustaría que en todos estos centros, residenciales y no residenciales, en los que se acoge a mujeres víctimas de violencia machista, y también en muchas ocasiones a sus hijos e hijas o a personas dependientes, quizás sería bueno –y no sé si se hace- hacer encuestas a estas mujeres y a estos niños y niñas después de su paso por estos centros, sobre cómo se podrían mejorar, de qué les ha servido, si se han sentido protegidos y protegidas y qué pautas de mejora habría que poner en marcha. Porque creemos que se puede mejorar y quién mejor –aparte de toda la gente que trabaja allí, psicólogas, abogadas, trabajadoras sociales- que las propias mujeres y sus hijos e hijas para ver si realmente se han sentido protegidas y han seguido en la cierta normalidad, que no es demasiada tras haber tenido que salir de tu casa para ir a un centro de acogida residencial por estar siendo víctimas de violencia machista. Desde mi punto de vista esto sería bastante interesante, pautar cuál es la valoración de las mujeres.

El punto que ha traído aquí Más Madrid, refleja, sobre todo, lo que dice el artículo 16 de la Ley de Violencia de Género, que especifica que tiene que haber este tipo de centros, que habla de los dispositivos de acogida temporal. Pero también el artículo que le sigue -que es el artículo 17- nos parece importante para Unidas Podemos y para normalizar las vidas de estas mujeres, que es donde se reconoce a las víctimas de género el acceso prioritario a una vivienda de protección pública. Han recordado antes, en la comparecencia anterior, el caso reciente de una mujer víctima de violencia machista que estaba en una vivienda de la Agencia Social de la Vivienda de la Comunidad de Madrid, que se la habían denegado ya en el año 2016, con dos hijos –uno de 3 años y otro de 6 años-, y que al final ha tenido que venir el Tribunal Supremo a decir que se le adjudicara esa vivienda. En 2019 se presentaron 222 solicitudes de vivienda por parte de víctimas de violencia de género y se adjudicaron tan solo 39; con lo cual solamente el 17 por ciento de las solicitadas. Nos parecen pocas. Nos parece que son bastante pocas. Y eso en el año 2019. Todavía no tenemos datos del año 2020. Es decir, nosotras creemos que hay que preservar este artículo 16 –y mejorarlo a través de encuestas-, pero también el artículo 17 y que el tema de la vivienda para víctimas de violencia machista es bastante importante. De hecho, hay una orden, la TMA 336/2020, de 9 de abril, por la que se incorporan, sustituyen y modifican los programas de ayuda del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en cumplimiento de los artículos 10, 11 y 12, del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que

se adoptan desde el Gobierno estatal medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID, y este Gobierno central aprobó el programa de ayudas a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables –en abril de este año- y la Comunidad de Madrid todavía no lo ha aplicado. No sé por qué la Comunidad de Madrid no está aplicando estas órdenes que le ha dado el Gobierno central y estos planes para priorizar la vivienda a las mujeres víctimas de violencia machista, entre otras, y que, además, es concordante y coherente absolutamente con el artículo 17 de la Ley 5/2005, de la Ley de la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, la intención puede ser buena, pero luego, en la realidad material de la vida de las mujeres de la Comunidad de Madrid, muchas de ellas se siguen sintiendo desprotegidas, primero, porque las plazas son insuficientes, solamente ha habido un aumento de 15 plazas, por lo cual hay muchas mujeres que están siendo desatendidas y, por otro lado, porque, para normalizar la vida de las mujeres víctimas de violencia machista, la estancia en estos centros de acogida en una primera instancia además tiene que ser relativamente corta, porque luego tienen que volver a la normalidad y a la autonomía, sobre todo económica, psicológica y social; por tanto, la necesidad de una vivienda y de la protección de la vivienda pública para estas mujeres, que creemos que en la Comunidad de Madrid no se está cumpliendo y, además, que está siendo apoyada por el Gobierno central, y aquí estamos todas un poco de acuerdo. Solamente hablamos con el consejero de Políticas Sociales o con la directora general de Igualdad y, a lo mejor, tendría que venir aquí el señor Pérez, consejero de Vivienda, a decirnos por qué no han hecho estas cosas con la vivienda. Pero bueno, como ustedes son un Gobierno no trino sino uno, pues me imagino que habrán hablado con ellos y con ellas y nos podrán solventar estas dudas, porque creemos que una mujer que ha sufrido violencia machista se siente en una posición de vulnerabilidad importante, que muchas veces, y debido también a la pandemia, deriva también en posiciones vulnerables tanto económicas como sociales. Creemos que desde las instituciones y desde las Administraciones públicas hay que hacer todo lo posible para que puedan volver a su vida normal, dejar atrás el maltrato para que vuelvan a tener seguridad en sí mismas, independencia económica y más valor psicológico. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Rubio, por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchísimas gracias. Lo primero, me gustaría decirle a la señora García Villa que no insista, que Vox no gobierna, que no es un Gobierno trino. Vox lo único que hizo fue apoyar a los otros dos partidos para que pudiera haber una investidura. ¡Nada más! No insista usted, no trate de cambiar las cosas.

Le agradezco a la señora directora general su información, que más o menos es la que todos conocemos, los centros de emergencia, las plazas, los centros de día, etcétera, etcétera, etcétera. Claro que nos parece muy bien, naturalmente, que se ayude a todas esas mujeres que pueden estar en una situación terrible. No tenemos nada que objetar, si lo que nosotros objetamos es que -yo

pregunté en varias peticiones de información a dónde se tiene que dirigir un hombre maltratado, ese unicornio blanco que ustedes creen que es un unicornio blanco y que existe- el hombre maltratado no tiene dónde ir, naturalmente. Entonces, lo que nosotros pedimos es que esto mismo lo haya para hombres. Es decir, que haya sitios, porque aquí se dice que a todos nos tratan por igual, pero yo solo sé que aquí solo se ha homenajeado a las dos víctimas mujeres, señor consejero, se ha olvidado del niño, de los dos hombres y de otras víctimas. Y lo cierto es que no se trata por igual. Las mujeres con problemas tienen todo tipo de apoyos, los hombres con problemas no tienen apoyos, porque el hombre para esta comisión, realmente, o no tiene problemas o no es persona, o yo no sé.

No solo es eso, sino que en Vox lo que queremos es que se ayude a todos, ya ver si ya se les mete en la cabeza y dejan de criminalizarnos y de hacer cordones sanitarios, porque simplemente decimos una realidad y es que la violencia no tiene género, que hay víctimas de todos los sexos e incluso personas XY, autopercebidas mujer, mujeres trans. Incluso supongo que también habrá personas XX autopercebidas hombres, hombres trans. Tengo entendido, y esto no se ha mencionado, que hay cinco plazas para las mujeres trans, que me parece muy bien, en un sitio que no he conseguido encontrar, si eso luego en la réplica se lo digo, que tiene ciertas reminiscencias religiosas, porque es muy posible que sean precisamente colectivos religiosos los que están dispuestos a aceptar a esas personas que también tengo entendido, y lo he oído en esta comisión, que tuvieron serias dificultades para ser recibidas en esas casas de acogida de mujeres. No sé cuál es la razón. Parece ser que los colectivos religiosos no tienen problema y parece ser que las casas de acogida de mujeres –ya sea por las personas que las dirigen, ya sea por las propias mujeres, no lo sé- tuvieron serios problemas. Pues en Vox también queremos que, si esas personas son maltratadas, obviamente, tengan su ayuda, porque ese es el problema aquí: ni ustedes mismos saben qué es ser mujer y qué no es ser mujer. Pero es que da lo mismo, en Vox no vemos mujeres, vemos personas; y en Vox no vemos hombres, vemos personas. El día que a ustedes se les meta eso en la cabeza y dejen de hacernos cordones sanitarios igual llegamos a una situación precisamente de igualdad y de ayuda social y dejamos todo este paripé de que solo hay unas maltratadas y solo hay unos maltratadores.

Señora García, de Ciudadanos, mire, a los hombres no hay que criminalizarlos, pero no porque esto ayude a Vox, no, porque los hombres no son criminales, porque el que maltrata –y en eso estamos de acuerdo- es el maltratador y el que acosa es el acosador, y esta política (*Rumores.*) – y ya se lo digo yo- proviene de una relación marxista de la relación entre sexos, que ya la daba Engels, en la que el hombre es, digamos, el burgués, el amo en la familia, y la mujer es el oprimido, es decir, el proletario en la familia. No tienen ustedes nada más que leer el libro de Engels. Esto se ha trasladado a la relación entre sexos. Y en este momento, sin que nadie sepa cuál es el verdadero origen, aquí se está comprando que los hombres son la clase opresora y que las mujeres son la clase oprimida. Mire, no, aquí no veo a ninguna oprimida, perdonen ustedes, ¡ninguna!, y me alegro enormemente, y desde luego si alguna está oprimida que por favor me lo cuente que en Vox la ayudaremos todo lo posible. Lo cierto, lo cierto, es que esto es un cuento y naturalmente que hay mujeres que lo pasan mal, y hombres que lo pasan mal. ¡Hombre, claro que sí! Somos una sociedad de seis millones de personas, 6,3 millones de personas. ¿Saben cuántas plazas tenemos para mujeres maltratadas –y me consta que no se cubren, porque cuando empezó la pandemia había 76 plazas

libres-? Tenemos doscientas setenta y algo, doscientas setenta y algo plazas para una población de 6,3 millones. Naturalmente que hay mujeres maltratadas, pero, afortunadamente, la cifra es muy pequeña, aunque cada una de ellas sea un drama, aunque cada una de ellas sea terrible. Estamos hablando de menos de 300 plazas.

Entonces, vamos a centrar el tema. Si hay 300 plazas de maltratadas y si hay dos mujeres asesinadas y maltratadas, dos hombres y un niño, quiere decir que hay infinidad, millones de hombres a los que ustedes están criminalizando, culpando y pretenden que vayan allí a pedir perdón, y el señor Perpinyà dice que es que él y otros tienen la culpa del maltrato. Bueno, pues serán él y sus amigos, yo no lo pongo en duda, pero desde luego ninguno de los hombres que están a mi alrededor. Entonces, eso tiene que quedar muy claro para la izquierda y ya va siendo hora de que alguien lo diga. Y si ustedes quieren seguir diciendo que en Vox no nos preocupamos por las mujeres se van a encontrar ustedes con la cruel realidad, y la cruel realidad es que en Vox hemos decidido que toda persona tiene la misma dignidad y los mismos derechos, los mismos problemas y las mismas necesidades de ayuda, y si hay diez mujeres y un hombre que sufren en este momento, ¡ayudemos a las diez mujeres y ayudemos al hombre! ¡Ayudemos a la mujer trans y ayudemos al hombre trans y ayudemos a todos! Porque también se ocultan los asesinatos de personas, por ejemplo, homosexuales que se asesinan, naturalmente, porque la violencia y la maldad no tienen género ni tienen sexo, ni tienen nada. Eso es lo que dice Vox. Ustedes pueden seguir utilizando el hombre de paja y diciendo que Vox dice, y queriéndonos poner cordones sanitarios. Al final, el problema es que están ustedes tapando el sol con un dedo. La población lo sabe y la cantidad de hombres víctimas de la ley, ¡víctimas de la ley!, injustamente acusados e injustamente criminalizados están ya muy hartos. En parte de ahí viene –aparte de otras muchas cosas muy mal hechas durante muchos años- el éxito de Vox. La gente no quiere que las mujeres sufran, pero es que la gente tampoco quiere que los hombres sean criminalizados. Entonces, pues simplemente les digo que volvemos a insistir en que esta comisión es absolutamente innecesaria y si no es innecesaria, por favor, que se haga una del hombre. ¡Igualdad! Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rubio. Tiene la palabra, por el Grupo Más Madrid, la señora Arenillas, por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Gracias, directora general. A mí me hubiera gustado un poquito más de valoración y algo de plan a futuro porque, efectivamente, las cosas que nos ha contado las podemos encontrar fácilmente en la página web.

Quiero empezar la intervención hablando de la sentencia del Tribunal Supremo, a la que ya se ha hecho alusión en esta comisión, pero a mí me parece muy importante empezar por aquí. El Tribunal Supremo decía así: "La absoluta falta de previsión por parte de la Administración respecto a las medidas de protección para las personas en situación de especial vulnerabilidad que vivían ilegalmente en la casa. No solo los niños sino también la madre en situación de precariedad económica y presunta víctima de violencia doméstica." Así, el Tribunal Supremo impedía que se desalojase a una madre maltratada de una vivienda. Una de las cosas interesantes de esta sentencia

es que es el Tribunal Supremo y no Más Madrid o los grupos de la oposición, quien pone encima de la mesa la absoluta falta de previsión que tiene la Comunidad de Madrid en medidas de protección para mujeres víctimas de violencia machista. Es necesario integrar y priorizar la vivienda de protección pública para estas mujeres.

En los últimos diez años los Gobiernos de la Comunidad de Madrid han hecho un recorte del 50 por ciento en materia de violencia machista y estamos ahora mismo un tercio por debajo de otras comunidades autónomas, como es el caso de Cataluña, pero también se han recortado los recursos de la red de atención de mujeres víctimas de violencia. Así, actualmente tenemos un 15 por ciento menos de plazas en los pisos tutelados, un 50 por ciento menos de plazas en los centros de acogida y un 25 por ciento menos en los centros de emergencia. Con los últimos Gobiernos de la Comunidad de Madrid se han desmantelado los recursos de la red y actualmente las mujeres este año tienen menos recursos que los que tenían las mujeres hace diez años.

A continuación me gustaría hacer un repaso de lo sucedido con estas plazas. Con la puesta en marcha de la Ley de 2005 se crean 35 plazas en los pisos tutelados para víctimas de violencia machista; así, en el momento más álgido, entre 2008 y 2013, contamos en la Comunidad de Madrid con 64 plazas, sin embargo, sin explicación alguna, se han ido recortando un 15 por ciento. En 2019 contábamos con 55 plazas y, según la última información que hemos obtenido a través de una petición de información, las plazas con las que actualmente contamos, primero, fueron 47 y ahora estamos en 39 plazas en los pisos tutelados, y es un recorte que no entendemos a qué se debe.

En los centros de acogida también encontramos notables modificaciones desde que se puso en marcha la ley: de 120 plazas en 2005 a 92 en 2019; el momento más álgido de estas plazas fue 2009, cuando teníamos 187. Ahora mismo no contamos con las 92 que contábamos en 2019 sino que contamos con 78 plazas; otro recorte que se ha producido y que tampoco entendemos. Si lo bajamos a porcentajes, esto significa que se ha recortado un 50 por ciento de las plazas en los centros de acogida y que 1 de cada 2 plazas que existían en 2009 no existen en 2020.

Por último, los centros de emergencia han sufrido una evolución algo diferente a lo que hemos visto en los recursos residenciales anteriores; se han mantenido las plazas entre 91 y 97 en los años 2005 y 2008 y han supuesto un descenso considerable en 2009, que hemos pasado de tener 97 plazas a tener 73. La última información también varía en las plazas: pasamos de 65 a 85, luego a 80, luego a 81; así que más o menos se han suprimido el 25 por ciento de las plazas desde hace una década y contamos con 1 plaza menos de cada 4 que teníamos en 2008.

Durante la pandemia ustedes han aumentado las plazas, pero ha sido claramente insuficiente. De verdad, cuando miramos el aumento y el descenso de las plazas de estos meses es verdaderamente confuso; por eso traemos esta ponencia aquí. Primero, nos encontramos que el 27 de marzo ustedes aumentan las plazas en los centros de emergencia a 85 y mantienen las plazas en los centros de acogida y en los pisos tutelados. El día 30 de este mismo mes, ustedes pasan a 77 plazas en los centros de emergencia y lo mantienen hasta el 17 abril, que vuelven a aumentar a 80

plazas. Ahora bien, en los pisos tutelados pasamos de tener 47 plazas a tener 39, y ustedes en marzo vuelven a aumentar las plazas de los centros de emergencia y mantienen el recorte de las plazas de los pisos tutelados. Según la información que nos han hecho llegar, hasta finales de marzo todas las plazas de los centros de acogida están ocupadas y, sin embargo, ustedes no hacen ningún aumento de estas plazas. Las plazas de los centros de emergencia no se han llegado a ocupar del todo, efectivamente, porque han hecho un aumento progresivo a semanas, o sea, en un mismo mes han hecho varios aumentos. Nos parece que esto es una falta de planificación.

Para ir aclarando cosas, querría saber cuál es la valoración que tienen ustedes de este aumento y descenso rápido de las plazas, cuál es el número definitivo de plazas que tenemos en los centros de acogida, en los centros de emergencia y en los pisos tutelados y si considera usted que este número de plazas es suficiente a día de hoy. Según la última información que tenemos, las plazas actuales son 81 en los centros de emergencia, 78 en los centros de acogida y 39 en los pisos tutelados. Nos gustaría que nos verificase esta información.

Desde Más Madrid tenemos un análisis que creo que es más o menos compartido en el mundo feminista, y es que, con el confinamiento y la crisis económica que estamos pasando, muchas de las mujeres que son víctimas de violencia machista no están abandonando sus hogares por falta de recursos, por miedo al contagio o porque en las situaciones de control que viven son más útiles; por lo que nos parece que este no es el momento en el que más vayan a pedir ayuda estas mujeres y, sin embargo, ya es un momento en el que estamos viendo que están aumentando las cifras de violencia machista, como que ha aumentado el 31 por ciento de las mujeres víctimas de violencia sexual respecto al año pasado. Sin embargo, lo que nosotras consideramos es que, según vayamos saliendo del COVID y vayamos llegando a la nueva normalidad, estas mujeres que están siendo víctimas actualmente, que ahora han decidido no actuar, irán actuando y, por lo tanto, con la llegada de la nueva normalidad vamos a encontrar una demanda mucho mayor de la que estamos encontrando ahora mismo. Por esto nos parecería necesario reforzar la red y el número de plazas de recursos presenciales con las que contamos actualmente.

Para ir terminando, nuestra demanda sería aumentar el número de plazas que se han recortado desde hace una década y tener disponibles las mismas plazas que tenían estas mujeres hace diez años, aumentando un 15 por ciento las plazas en los pisos tutelados, un 25 en los centros de emergencia y un 50 en los centros de acogida, para así estar convencidas y seguras de que vamos a poder dar servicio a todas las mujeres. Para terminar, le hago unas preguntas que necesito que las conteste en la siguiente intervención: ¿están ustedes garantizando que salen los pliegos necesarios a concurso para que se gestionen los centros de emergencia? ¿Qué va a pasar con aquellos centros que gestiona Aralia? ¿Van a abrir todos los centros de emergencia en enero? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Arenillas. A continuación, por el Grupo de Ciudadanos, tiene palabra la señora García.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señora directora general de Igualdad, por su comparecencia. Mire, hoy por primera vez sus señorías de Más Madrid han reconocido que los centros de emergencia, pisos tutelados y casas de acogida no se han visto colapsados durante el estado de alarma; este era el mantra que repetían desde hace meses, pero hoy por lo menos han reconocido que no se han visto colapsados, aunque insisten en que son insuficientes. Sin embargo, ustedes repiten esta falsedad en todas y cada una de sus intervenciones, ya sea en pleno o en esta comisión, con el único fin de hacer creer a la gente que este Gobierno no se preocupa de las mujeres víctimas de violencia machista y, sobre todo, para generar crispación, división y miedo, que es totalmente lo contrario de lo que necesitan las víctimas. Esa crispación solo les beneficia a ustedes, señorías de Más Madrid, porque su único objetivo es conseguir rédito político, aunque se base en una mentira. De hecho, su forma de hacer política no ayuda a ninguna mujer víctima de violencia machista, ni siquiera a sus votantes, porque pueden llegar a creer sus mentiras y por ello no pedir ayuda.

Como ya les dijeron el anterior consejero de Políticas Sociales y la propia directora general de Igualdad, no es cierto que durante la primera ola de la pandemia nos quedáramos sin plazas en los centros de acogida, pero es que a ustedes se les olvida que estamos sufriendo una grave crisis sanitaria y que antes las mujeres podían compartir habitación, pero ahora, como consecuencia del COVID-19, ino!; motivo por el cual no es que nos quedáramos sin plazas, es que en cada habitación solo podía haber una mujer, ya que no pueden compartirse recursos para evitar contagios. Aun así, aunque nunca se llegaron a cubrir todas las plazas -como ha manifestado ya la señora directora general- disponibles en los centros de acogida, la Consejería de Políticas Sociales ha contratado la ampliación de dichas plazas de manera preventiva, por si fuera necesario disponer de ellas dada la incertidumbre que provoca la actual pandemia.

Porque no sabemos qué puede ocurrir mañana, no sabemos si va a producirse un repunte de contagios y, por tanto, habrá más familias que tengan que hacer cuarentena en sus hogares y ello provoque un aumento de los malos tratos. Precisamente para estar preparados y atender a las mujeres y a sus hijos, también a las personas dependientes de ellas, en caso de que esta hipotética situación se dé, es de agradecer el trabajo preventivo de la consejería ampliando las plazas en los centros de acogida. Pero debemos destacar que estos centros de acogida no solo tienen una función residencial para las mujeres víctimas de violencia machista y sus hijos sino que además cumplen con la función de dar apoyo psicológico, asesoramiento jurídico y ayuda en la búsqueda de empleo a través de las profesionales que trabajan en dichos centros, entre las que hay coordinadoras, psicólogas, educadoras, trabajadores sociales y juristas.

Asimismo, tal y como ha contado la directora general, nos alegra que todos esos centros cuenten con un programa de acompañamiento psicosocial a víctimas de violencia machista durante el proceso penal. Desde mi grupo siempre hemos insistido en la necesidad de que exista ese acompañamiento judicial a las víctimas, acompañamiento que no tiene ningún trasfondo oscuro ni supone la eliminación de la presunción de inocencia para el denunciado, ni la limitación del derecho de defensa en absoluto. De hecho, para que no pueda hacerse un uso torticero y malintencionado de

lo que supone ese acompañamiento judicial, me gustaría aclarar que el mismo consiste en apoyar psicológicamente a la mujer durante todo el tiempo que dure el proceso penal tras presentar denuncia por violencia machista, además de acompañarla presencialmente en el correspondiente juicio. Porque no es nada fácil aguantar todo un proceso judicial, que pasa, primero, por tomar la decisión de denunciar los malos tratos ante la correspondiente comisaría, cuartel o juzgado; después, por celebrar un juicio rápido ante el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, donde la víctima testificará y no solo tendrá que responder a las preguntas de su abogado sino también a las del abogado de la defensa, que le cuestionara constantemente, además de responder al Ministerio Fiscal y puede que también al juez. Pero aquí no acaba el proceso, porque posteriormente todo este periplo se repetirá ante el Juzgado de lo Penal, y ello sin tener en cuenta que la víctima haya tenido que acudir al médico de urgencias, motivo por el cual, además, deberá ser examinada por el médico forense, al que de nuevo le contará lo ocurrido.

Por tanto, como ven, no es nada fácil aguantar todo un proceso penal y menos aún en aquellos casos en los que el proceso se dilata en el tiempo. Por todo este trabajo, desde mi grupo queremos agradecer la inmensa labor de las trabajadoras de toda la red de atención integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid, entre las que están las trabajadoras de los centros de acogida, a las que el Gobierno de nuestra comunidad premió el pasado día 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Ese premio reconoce su gran trabajo y dedicación, ¡el de siempre!, y más si cabe durante los meses más difíciles de la crisis sanitaria, que coincidieron con el confinamiento, porque si hay alguien que ve la violencia machista de cerca, en el rostro de las mujeres que la sufren y salen de sus hogares huyendo de su maltratador, y trabajan a diario para ponerle fin, son ellas; las mimas que grabaron un vídeo en el que contaban los momentos tan complicados que les tocó vivir en los centros de acogida durante la primera ola de la pandemia, cuando aumentaron las mujeres que acudieron a estos centros en busca de ayuda y seguridad; las mismas que se emocionaban al contarlo; las mismas que nos contagiaron la solidaridad de quien trabaja por ayudar a los demás. Por eso reitero nuestro agradecimiento.

Tomando como ejemplo esa solidaridad de quienes nos han demostrado que la ayuda a las mujeres víctimas de violencia machista no tiene color político, porque los profesionales que atienden a las víctimas jamás hacen distinciones por ideología política, raza o religión, les instamos a ustedes, señorías, a todos los grupos parlamentarios aquí representados sin excepción, a que hagamos lo mismo y trabajemos juntos contra esta terrible lacra. Debemos ser conscientes de que nuestro trabajo siempre será en beneficio de las mujeres, y esto no es un eslogan sino una realidad, porque hombres y mujeres juntos, ¡y partidos políticos juntos!, somos más fuertes y tenemos más opciones de ponerle fin a la violencia machista. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Castell.

La Sra. **CASTELL DÍAZ**: Muchas gracias, presidenta. Gracias, señora López, por sus explicaciones. Yo creo que es obvio que usted no puede dar toda esa información que la señora

Arenillas, por ejemplo, reclamaba y no encontraba en la web, porque -no sé si lo tienen ustedes claro- esa es una información protegida por ley y no querrán ustedes que nos saltemos la ley, ¿verdad?

Estamos tratando un tema de extrema sensibilidad para cualquier grupo parlamentario. Creo que es un error pervertir el relato; es un error. Lo ha dicho el consejero también esta mañana en su intervención; ha dicho que existía un compromiso firme por lo social del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Nos ha gustado escucharlo de su voz; nos ha gustado también escucharlo de la suya, señora López-Cobo, porque nos gusta comprobar que cuidar y proteger a los menores, a la mujer, a la infancia y a la familia sigue siendo una de las prioridades del Gobierno regional.

Es una buena fecha, estos días prenavideños, para recordar que este año hemos visto progresos muy valiosos; tan valiosos como el incremento de los acogimientos familiares en un 61 por ciento, o como el aumento de jóvenes en el programa de autonomía de 16 a 18 años. Es un aumento que nos confirmaron que estaba casi en el 50 por ciento. También consideramos -creo que debemos decirlo- un acierto haber desarrollado un servicio especializado para los jóvenes de 11 a 13 años que hayan cometido ilícitos penales. Confiamos en que ese servicio se convierta en una herramienta fundamental para reconducir sus conductas hacia estándares de convivencia y bienestar.

Por otro lado, también ha sido reconocido por todos los portavoces de esta comisión que se ha aumentado el número de las plazas en residencias para mujeres embarazadas y para madres con hijos menores de tres años en situación de vulnerabilidad. Porque quiero repetir que a todos -este discurso no es patrimonio de nadie- nos importan estas personas de carne y hueso que no necesitan eslóganes, señorías; no necesitan eslóganes sino soluciones por parte de las Administraciones, de todo signo y condición. En lo que podremos disentir será en el método -seguro-, pero no en el fin. Es nuestra obligación como Administraciones públicas -la suya, señora directora, y de esta Cámara, como gobernantes y legisladores- brindarles esa ayuda efectiva; de eso se trata, en definitiva, de poner los medios para poder hacer efectiva esa ayuda.

Usted nos acaba de explicar cómo la consejería ha hecho posible esa ayuda a través del incremento del número de pisos tutelados, porque en esos pisos, como también en los centros de emergencia y en los centros de acogida, se ha dado una circunstancia especial, sobrevenida, dura, como ha sido la pandemia. No hemos de olvidar que esta crisis sanitaria, de salud, va a permanecer y nos va a obligar a estar alerta. Yo le pido que siga usted alerta, señora directora general, y que no descartemos que tengamos que mejorar, si es necesario, alguno de los procedimientos para dar respuesta inmediata a los casos que se planteen a corto o medio plazo.

Sobre las respuestas dadas hasta ahora, creo que hay que poner en valor la gestión de la atención social que ha hecho la consejería ante la adversidad de la pandemia. En ese sentido, también ha sido el propio consejero el que lo ha confirmado en la comparecencia de esta mañana al hablar, entre otras cosas, de los refuerzos realizados en la coordinación de todas las emergencias sociales. Es cierto, señorías, que este año tenemos que poner en valor el comportamiento de los servicios de emergencias de la atención social frente a todas las contingencias sufridas como consecuencia de la

COVID-19. Es obligado agradecer el trabajo de todos y cada uno de los servicios sociales, como ha hecho la señora García; trabajo que en el día a día no está exento de momentos duros, pero si lo es habitualmente, mucho más complicado es en este año 2020, que nos ha obligado a todos a tener otras formas de convivencia, de aislamiento y de relación. Esto, sin duda, en lo que se refiere a su trabajo, ha añadido dificultades; por eso mi agradecimiento es, en segundo lugar -porque se lo he agradecido en primer lugar también al Gobierno-, a los trabajadores y a los voluntarios que han estado de la mano de mujeres y menores que han vivido en aislamiento esta pandemia, porque se han encontrado con una situación imprevista y han tenido que vivir el confinamiento con nuevas dificultades como, por ejemplo, tener que reinventar sus técnicas de formación de manera telemática, o a veces han tenido que reinventarse tirando de su propia vocación para garantizar que los menores y las mujeres vivieran de la mejor forma posible en esta crisis.

A estas dos cuestiones a las que me he referido quiero añadir el reflejo que esto también ha tenido en el Gobierno, con la puesta en marcha de algunas actuaciones; la última de ellas fue la puesta en marcha del centro del que ha hablado la directora para alojar y atender las necesidades de los menores con medidas de protección que requerían aislamiento por haber dado positivo en COVID, o bien porque tenían que cumplir la cuarentena por ser contacto estrecho con algún contagio. Este centro, que se ubica en El Pardo, está preparado para dar respuesta rápida a 24 menores tutelados de entre 3 y 17 años. Ese objetivo de dar inmediato alojamiento residencial y seguro a los menores y a las mujeres en estos centros temporales es uno de los ejemplos de cómo el Gobierno ha sabido adaptarse y reaccionar ante las situaciones generadas por la COVID.

También sabemos que para hacer bien esto -porque una cosa es reaccionar, pero además hay que reaccionar bien-, ustedes han contado con personal especializado en distintos campos como educadores, mediadores interculturales, enfermeros o auxiliares de clínica. Este centro se sumó desde el mes pasado a otros dos espacios ya habilitados por el Gobierno regional para proteger a colectivos especialmente vulnerables durante la pandemia; fueron el hotel para personas y familias sin hogar que está funcionando en el barrio de las Letras y la residencia de cuidados en Canillejas.

En este sentido, siguiendo con las actuaciones realizadas por el área durante el estado de alarma, conocimos que gracias al convenio suscrito entre la Agencia del Menor y el Colegio Oficial de Psicología de Madrid...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señora Castell.

La Sra. **CASTELL DÍAZ**: Los profesionales recibieron un curso que les permitió dotarles de herramientas técnicas y de acompañamiento telefónico, con estrategias de escucha activa, empática y de asertividad para tratar de rebajar el sufrimiento y la angustia de estas personas tuteladas durante la cuarentena.

Continuaré en mi segunda intervención con algunas de las actuaciones que me han llamado la atención y que considero que son importantes destacar sobre lo que ha hecho el Gobierno. En este

momento, reitero el apoyo de nuestro grupo a todas las actuaciones que han realizado desde su dirección general. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Castell. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Conejero por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Gracias, presidenta. Buenos días, señora López-Cobo; bienvenida a la Comisión y muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado. Como ha comentado también el consejero en su intervención esta mañana, yo creo que la lacra de la violencia de género, desde luego, tiene que ser una prioridad política, tiene que ser una prioridad para cualquier Gobierno y tiene que disponer de todos los recursos necesarios para poder combatirla.

En este caso, los recursos residenciales a disposición de las mujeres -que es de lo que trata la comparecencia- son fundamentales. Desde luego, es necesario todo lo que se ponga a disposición para combatir esta violencia y para proteger a la mujer, como otras medidas y actuaciones que tiene que realizar cualquier Gobierno, evidentemente, para poder combatir la violencia de género, que también detallaré un poquito más adelante.

En más de una ocasión, en el Grupo Socialista hemos reclamado que el número de plazas residenciales nos parecía insuficiente. Tan solo quiero darles un dato: en 2019, en nuestra región, se interpusieron más de 26.100 denuncias por violencia de género; sin embargo, como se ha mencionado aquí, disponemos tan solo de 92 plazas en centros de acogida. Esto mismo nos ocurre con las plazas para mujeres víctimas de trata. Tenemos en la actualidad 26 plazas para mujeres víctimas de trata, lo que es a todas luces insuficiente, como hemos manifestado más de una vez en esta comisión y también en el pleno, sabiendo -como se estima- que simplemente en el polígono Marconi hay cientos de mujeres.

Ustedes nos han facilitado alguna documentación y alguna indicación cuando lo hemos requerido sobre el tiempo que están estas mujeres en los centros de emergencia. Hemos tenido informaciones a veces un poco contradictorias, porque en algunos momentos nos decían que se mantenían más tiempo en el centro de emergencia porque había problemas en el centro de acogida; entonces, tenían que estar más tiempo en ese centro de emergencia. Luego, sorprendentemente, otras veces nos daban otro tipo de información: que había plazas disponibles y que no había ningún problema, que había plazas por cubrir. Y claro, esto nos ocasiona incertidumbre. Viendo los datos que acabo de mencionar, tan solo con las denuncias que ha habido en esta región durante el año pasado, que haya plazas disponibles hace pensar que algo está funcionando mal en la red y que se debe rectificar. Hay que tomar cartas en el asunto y mirar cuál es el error: tanto si hay lista de espera - como nos han dicho más de una vez; desde luego, son plazas que, por lo que he dicho en mi intervención, es importante que se incrementen- como sus justificaciones en algunos momentos de que haya esas plazas libres.

Además, quiero mencionar que, encima, esta región es la segunda en número de denegaciones de órdenes de protección, casi un 50 por ciento. Entre otras cosas, esto es porque no

tenemos lo que hemos demandado miles de veces en el Grupo Socialista, las unidades de valoración forense, que son importantísimas para luchar contra la violencia de género.

También hemos reclamado en más de una ocasión que en los contratos que ustedes realizan con estos centros siempre se ha priorizado el tema económico, el valor económico, muy por delante de los valores técnicos y del valor que tienen que dar a esos centros, evidentemente, para su mejor funcionamiento y para su mejor apoyo a las mujeres. Lo mismo nos ocurre con el propio Cimascam: históricamente, siempre se priorizaba la bajada económica sobre la calidad del servicio. Siempre ha pasado eso y esto repercute, desde luego, en las usuarias, en las mujeres, pero también repercute en las propias trabajadoras del centro.

Ustedes, la semana pasada, en Consejo de Gobierno, también aprobaron o acordaron la prórroga de uno de los contratos de uno de estos centros. Pero sí nos surge alguna duda respecto a este centro, porque hace relativamente poco tiempo sabíamos que las empresas no querían estar ahí. No sabemos por qué se ha producido este cambio, cuál es la situación ahora mismo con este centro y cuál es la situación con las trabajadoras, teniendo en cuenta que las trabajadoras pensaban -como así les habían notificado- que se acababa el contrato.

Por otro lado, dentro de toda la red integral, también me gustaría que nos hiciera alguna mención -ya lo ha dicho el consejero esta mañana en su intervención- a lo siguiente: ustedes dijeron que iban a abrir cinco puntos municipales 24 horas, rotatorios -también lo ha dicho el consejero esta misma mañana-, y esto me parece importante. Alguna vez, cuando ha salido este tema, ya se lo hemos comunicado: ustedes pretenden -nos parece bien- que se amplíe ese horario en cinco centros, pero lo que sí nos preocupa es el tema rotativo. Yo creo y creemos en el Grupo Socialista que a lo mejor sería más conveniente tener puntos fijos zonificados para que las propias víctimas tuvieran una referencia y supieran a dónde se tendrían que dirigir, porque esa rotación a lo mejor puede ser un descontrol en algunos momentos.

Por otra parte, hemos sabido que en los acuerdos de gobierno de la semana pasada también se hizo una prórroga con 51 entidades locales. No sé si lo ha comentado esta mañana el consejero. Si la directora general nos puede hablar un poco de esto y decirnos si también se ha incorporado alguna entidad local más, se lo agradeceremos.

Lo han dicho todas las portavoces y también la propia directora general: estamos viviendo momentos muy difíciles en nuestro país con la crisis sanitaria, desde luego, pero no debemos olvidar la otra gran pandemia que tenemos, que es la violencia de género. Ya vimos los datos y lo hemos manifestado aquí durante toda la sesión de la comisión. El confinamiento ha sido muy duro para las mujeres víctimas de violencia de género, y además, por los datos del Ministerio de Igualdad, vimos cómo se dispararon las llamadas al teléfono 016, cosa que no pasó -también se ha mencionado aquí- con el teléfono de la Comunidad de Madrid, lo que, evidentemente, demuestra que hay alguna carencia, cuando no se dispararon e incluso, en algunos momentos, según la información que nos dieron, habían bajado, algo extraño. Por eso solicitábamos, evidentemente, esa mejora de forma

urgente. Ya avisaron organismos tanto nacionales como internacionales del posible repunte que iba a haber después, en el confinamiento. O sea, una vez que el maltratador...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, por favor.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: ¡Uy!, ¿ya tengo que terminar? ¡Madre mía!

La Sra. **PRESIDENTA**: Se había pasado unos segundos.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Bueno, pues finalizo. Por eso es importante que... Le reitero la bienvenida a la directora general, pero, solo para concluir, le queda mucho trabajo por delante; no le he podido decir todo el trabajo que le quedaba por falta de tiempo. He calculado bastante mal, pero bueno, lo intentaré en la segunda intervención. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Conejero. A continuación, tiene la palabra la señora directora general para su contestación, por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (López-Cobo Arroyo): Muchas gracias por todas las intervenciones. Yo quiero destacar que esta comisión y esta dirección general existen porque no hay un colectivo similar con estas cifras de asesinatos. La violencia machista es estructural y específica, por ello son necesarias soluciones específicas, y por eso estamos aquí, por si había alguna duda.

En cuanto al tema de los puntos rotatorios que comentaba la portavoz del Grupo Socialista, solo quiero hacer una puntualización: no van a ser puntos fijos sino que se va a prestar el servicio a través de unidades móviles. De esa manera, se va a solucionar el tema de la rotación, y habrá una unidad móvil por zona.

En cuanto a centros de emergencia y de acogida, comentaba la portavoz de Más Madrid que no había plazas. Bueno, sí que las hay. Esta misma mañana hemos tenido reunión en la DGI con la Comisión de Centros y hay plazas disponibles. Asimismo, no hay centros de emergencia cerrados. No hay centros cerrados, están todos abiertos. Lo único que puedo pensar es que a lo mejor se puede referir a un centro que está destinado tanto a emergencia como a acogida en función de las necesidades, tal y como recoge el convenio; en cualquier caso, está abierto.

Por continuar con la comparecencia, quiero seguir dando más información sobre el funcionamiento de los centros, además de responder a algunas de las preguntas o de las intervenciones. Yo quiero hacer hincapié en que una parte importante es la intervención con las usuarias de la red, evidentemente, y realmente, cuando entran en un recurso residencial, se prepara a las mujeres para enfrentarse a una nueva vida. Desde el minuto uno se las prepara para salir con nuevas herramientas que permitan a las usuarias gestionar sus vidas de la forma más autónoma y plena posible, rompiendo el vínculo con el agresor. Y para ello contamos con la labor que ejercen las educadoras sociales, profesionales que intervienen y son protagonistas de la acción social conducente a modificar determinadas situaciones personales y sociales a través de estrategias educativas; es una

labor fundamental y, de hecho, este año les hemos reconocido su labor por este motivo, en el 25-N concretamente.

Contamos con trabajadoras sociales que actúan mediante la aplicación de distintas metodologías y realizan actividades en busca de la gestión de los recursos que puedan tener a su alcance y su aplicación para conseguir que las mujeres sean capaces de resolver todo aquello derivado de haber padecido violencia machista.

Y en el equipo multidisciplinar también actúan psicólogas, cuya intervención está enfocada a ayudar a las mujeres víctimas de violencia machista a superar todos los problemas y consecuencias que se les han generado al sufrir malos tratos. Cuentan, además, con el Servicio de Orientación Jurídica -como apuntaba la portavoz de Ciudadanos-, además del abogado del turno de oficio que les hayan asignado en caso de haber denunciado, que ofrece orientación jurídica individualizada gratuita y presencial a mujeres víctimas de violencia machista en temas de Derecho Civil, Penal, Laboral y Penitenciario.

En caso de acudir al juzgado, como hemos apuntado anteriormente, cuentan con un servicio de acompañamiento psicosocial con el objetivo de facilitar información, orientación y acompañamiento a las víctimas de violencia machista en su paso por el sistema judicial. En este caso, a este servicio acceden a través de los profesionales de la red de centros y servicios de la Dirección General de Igualdad y puntos municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género.

Con este equipo se trabajan varias esferas de la vida de las usuarias. Uno de los más importantes, sin duda, es la inserción laboral, como apuntaba..., bueno, como apunta prácticamente todo el mundo, pero, en concreto, hoy creo que ha sido la portavoz del Grupo Socialista, lo importante que es la independencia económica y la autonomía de las mujeres. Para esto se trabaja en los centros residenciales, porque, en muchas ocasiones, parte de la violencia que han sufrido estas mujeres tiene que ver con que les hayan puesto una barrera para que no evolucione su proyecto de vida; es decir, que no se formen, que no evolucionen como profesionales y que no dispongan de su propio dinero. Por ello, se trabaja con ellas la iniciativa, la presentación de currículums y se les muestra cómo es la búsqueda activa de empleo.

Una vez que han completado su intervención y para complementar su salida de los centros de la red, tienen disponible a nivel autonómico dos tipos de ayudas: por un lado, están las ayudas de pago único, recogidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y posteriormente reguladas en sus bases mediante la Orden 281/2013 de la Consejería de Asuntos Sociales.

Estas ayudas tienen por objeto prestar apoyo económico a las mujeres víctimas de violencia machista que acrediten insuficiencia de recursos y unas especiales dificultades para obtener un empleo. Consisten en un pago único que se modulará en función de las responsabilidades familiares o del grado de discapacidad de la víctima o de alguno de los familiares a su cargo. La cuantía de la

ayuda es, con carácter general, equivalente al de seis meses de subsidio por desempleo, pero se modula conforme a criterios correctores, como tener menores a cargo o discapacidad reconocida.

Por su parte, las ayudas individuales para favorecer a la autonomía de mujeres víctimas de violencia machista quedan reguladas en cuanto a su concesión en el Acuerdo de 5 de diciembre de 2012 del Consejo de Gobierno. Están destinadas a favorecer la autonomía e independencia de mujeres procedentes de la red de centros residenciales para víctimas de violencia machista o en riesgo de exclusión social dependientes de la consejería. En concreto, se destinarán a apoyar los gastos derivados de primer establecimiento, tales como: alquiler o fianza de la vivienda, suministros como luz, agua, gas, teléfono, equipamiento a la vivienda, gastos de desplazamiento a otros lugares de residencia y otros similares realizados a partir del 1 de enero del año anterior al de la solicitud.

La determinación de la cuantía de la ayuda se establecerá conforme a unos baremos que consideran los recursos económicos propios de la víctima, los hijos a su cargo, una posible discapacidad, y el importe máximo de la ayuda concedida no podrá superar los 2.400 euros. En este caso, las beneficiarias tendrán que justificar con facturas los gastos efectuados o de lo contrario tendrían que devolver la ayuda. No sé si me queda...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando porque eran diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (López-Cobo Arroyo): Vale, sí. Pues sigo en la siguiente intervención. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. A continuación es el turno de réplica para los grupos parlamentarios que lo deseen. Señora García, ¿va a hacer uso del tiempo?

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Sí, brevemente; pero sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vale, pues tiene tres minutos. Gracias.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias de nuevo, presidenta. Y gracias a la directora general de Igualdad. A mí siempre me pasa un poco lo mismo con la Consejería de Políticas Sociales en general -con las directoras generales de Igualdad en particular-, incluso con Ciudadanos, incluso a veces con el Partido Popular, con el señor De los Santos, que yo les escucho y digo: ¡iqué bien!, ¡piensan más o menos como yo!, ¡eso ya...!, ¡hemos ganado! Pero, claro, luego hablan de cosas... Y ahora han estado hablando, tanto la señora García de Ciudadanos como la directora general, del tema de los equipos psicosociales para los juzgados de violencia de género -¡que me parecen importantísimos!-, para que ayuden a las... (*Rumores.*) Sí, lo ha dicho en su intervención, ha estado hablando, que me parece bien, para que tengan ayuda en temas penales... Luego ha dicho la directora general de igualdad: bueno, y también en temas civiles y de todos los tipos, porque las mujeres, aparte de un abogado de oficio que se les ofrece, necesitan esto, y que esto no quiere decir que haya nada oscuro que vaya en contra de las mujeres y tal. Pero, claro, nos vamos al presupuesto, al presupuesto ejecutado del año 2019, y había una partida de 243.000 euros para este asunto, que a

mí me parece muy importante, igual que a la señora García, de Ciudadanos, igual que a la directora general de Igualdad, ipero es que no lo ejecutaron!, ipero es que no ejecutaron nada! O sea, no es que ejecutaran un 10 por ciento menos, un 15, un 20 o un 30, ino!, ies que, de los 243.000 euros, al final, no se gastó nada en equipos psicosociales para violencia de género!

Y, como saben -y, además, lo ha explicado muy bien antes-, la violencia de género existe - esto no quiere decir que no existan otros tipos de violencia-, así que, si una mujer mata a un hombre, ique la mujer se vaya de rositas y le pongan una casa en la Castellana, no pasa!, iirá a la cárcel igual!, además, por el mismo tiempo porque también tiene agravante de parentesco, ique es que parece que aquí hay gente que cree que si una mujer mata a alguien no pasa nada!, que dice: "oye, es que soy mujer y puedo matar, ¿eh?" iPues no!, ino es así!, ino confundan a la gente! Pero, vamos, la violencia sí tiene género, la violencia sexual también tiene género, no conozco a muchas mujeres violadoras, ia lo mejor ahora me dicen que sí!, ique también hay el mismo número de mujeres violadoras a hombres que hombres violadores a mujeres!, iy ya me lo explican y así lo entiendo!, iy ya nos dejamos de decir tonterías en esta comisión!

Entonces, estoy muy de acuerdo con que hay muchas cosas muy importantes, pero lo que he dicho antes: el amor y la importancia, al final, se descubren con los presupuestos. El presupuesto en igualdad de la Comunidad de Madrid es del 0,1 por ciento; cosas, además, ique ustedes han dicho que son tan importantes!, icomo estos equipos psicosociales!, iy han dejado de ejecutar todo el presupuesto!, ino han puesto ni un solo euro, o sea, cero euros! Y me gustaría, pues eso, que cada vez que hablen hubiera como una pantallita que dijera: "y para esto nos hemos gastado tal", y así nos lo... iPorque no es que desconfíe de ustedes!, ique me gusta lo que dicen!, pero que, al final, se queda todo un poco cojo porque vemos que no hay partidas presupuestarias, que es importante. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. Señora Rubio, tiene tres minutos.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchas gracias. Sí, creo que ya es hora de dejar de decir tonterías aquí, isí! Por eso le voy a explicar a la señora García Villa, para que no vuelva a caer en ese error de decir tonterías, que aquí nadie dice que a la asesina de un hombre le pongan un piso en la Castellana, isimplemente se ignora a ese hombre y no se le hace el homenaje que se la hace a una mujer muerta a manos de un hombre! No solo eso sino que, si ese hombre ha tenido maltrato previo, ino ha sabido ni dónde ir ni ha tenido ningún tipo de asistencia!, iasí que deje usted de decir tonterías!, que lleva razón: iya va siendo hora de dejar de decir tonterías!

Sobre el tema de la asimetría penal, efectivamente existe: en los artículos 171, 172, 153, 148 y 147 hay penas diferentes para hombres y para mujeres. Esto salió a raíz de la ley integral contra la violencia de género, a la que, por cierto, muchos de los que en su momento parece ser que la votaron ahora dicen que sí, que saben que tiene unas inconstitucionalidades de tal calibre que da grima, pero, vamos, no lo digo yo, lo dice, por ejemplo, el señor Guerra.

Le diré, señora directora general, que lleva usted razón. Usted me ha dicho que esto existe porque las mujeres somos el colectivo más agredido. Primero, ¡las mujeres no somos un colectivo! A mí usted no me colectivice porque yo soy una ciudadana individual y no pertenezco a ningún colectivo. Esto de los colectivos discriminados, con dobles discriminaciones y tal, que viene de la teoría interseccional, enlazada con el feminismo interseccional, que es una auténtica aberración a todos los efectos, ¡no tiene ningún sentido! Yo no estoy discriminada por ser mujer, ¡no!, ni estoy discriminada ni mi situación es diferente que la del señor De los Santos; es posible que yo me parezca más en mi situación al señor De los Santos que a una mujer, por ejemplo, que vive con 800 euros y en determinadas circunstancias. ¡Las mujeres no somos un colectivo!, ¡cada mujer tiene una situación! Entonces, si usted va a defender colectivos, le informo de que el 80 por ciento de los asesinados por asesinatos violentos es el colectivo de los hombres, ¡si usted quiere colectivizar! Por lo tanto, ¡tégalos en cuenta porque el 80 por ciento o más de los asesinados con muertes violentas son varones!, ¡colectivo con muchos asesinatos! Entonces, por favor, vamos a tratar a las personas como personas, no colectivice. ¡Yo no soy de un colectivo de mujeres, ni pertenezco a ningún grupo de mujeres como los que salen en los concursos esos que forman el equipo de mujeres y el equipo de los hombres! No, yo soy una persona, y en Vox estamos personas. ¡Vamos a defender los intereses de las personas!

Entonces, esto de la mujer nos sigue pareciendo que sobra, nos sigue pareciendo un gasto innecesario, nos sigue pareciendo que al final -y tomo las palabras de la señora de Ciudadanos- ni siquiera ha habido un incremento excesivo durante la pandemia, cosa de la que me alegro, porque no ha habido mujeres sin atender, porque había setenta y tantas plazas y al final, efectivamente, no se han necesitado más; ¡porque las mujeres tenían que dormir en habitación individual! Señores, y si ha habido un pequeño incremento, desde luego es lamentable, y es lógico después de tener que convivir las tales maltratadas, pero, ¡por favor!, esto no es lo que dice la ONU, que el hogar es el lugar más peligroso del mundo para una mujer. ¡Dejen de criminalizar a los varones! ¡Así no van ustedes a ninguna parte en esta lucha de sexos machista!

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señora Rubio.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Arenillas, tiene tres minutos.

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta. Señora García, de verdad, deje de empeñarse en atacar a Más Madrid. Mano tendida con Ciudadanos, con todos los partidos del Gobierno y con todos los partidos de esta Cámara para luchar contra la violencia machista, y todas las ayudas posibles para acabar con esta lacra, como ya hicimos, por cierto, cuando propusimos la Mesa Violeta, de la que hoy hemos sacado un borrador con veinte medidas; desde Más Madrid tenemos absoluta voluntad por trabajar con todos los partidos. Pero sí, nos hemos quedado sin plazas durante la pandemia, y pueden mirarlo en los datos, los tiene aquí. ¡Míreme, lo tiene aquí!, aquí lo puede mirar, si quiere, cuando termine la comisión, porque sí, nos hemos quedado sin plazas.

Señora directora general, claro que sé que hay plazas. No le he dicho eso. Yo le he preguntado cuáles son las plazas actuales que tenemos por cada uno de los centros. Sé que no nos quedamos sin plazas de manera absoluta sino de manera relativa; hay semanas que nos quedamos sin plazas y hay semanas que no. Tampoco trivialicemos las palabras, porque, de hecho, todos los partidos de la oposición le hemos mostrado que es insuficiente el número de plazas que hay actualmente en los pisos tutelados, en los centros de emergencia y en los centros de acogida; por lo tanto, quizás algo de esto tiene que calar en el discurso del Gobierno.

Le decía lo del centro abierto, lo de los centros de emergencia abiertos, porque hay una información -que no sé si es certera o errónea, y por eso se lo pregunto aquí, en comisión- que dice algo así como que uno de los centros de emergencia a finales de este año se va a cerrar. Dicen que se va a cerrar porque desde la dirección general no han sacado a concurso unos pliegos para gestionar el centro de emergencia, y en el momento en el que Aralia deja de querer gestionar el centro de emergencia este centro se va a cerrar, despidiendo a todas las trabajadoras y teniendo que reorganizar a todas las mujeres. Este era el motivo de que le preguntase al principio de la comparecencia si había algún centro que iba a cerrar. ¡Claro que sé que los centros están ahora abiertos! Por eso también le pedía un poco de precisión a la hora de hacer las respuestas y no tomarlo a la ligera, porque no me parece de recibo.

Termino con eso. Me parece importante que sepamos cuál es la información de los pliegos, qué va a pasar con Aralia y si se va a cerrar algún centro de emergencia. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora García, tiene como máximo tres minutos.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Gracias, presidenta. Por ir respondiendo, señora García, de Podemos, cuando antes yo hablaba de los equipos psicosociales me refería a los de los centros de acogida; usted está hablando de los equipos psicosociales adscritos a los juzgados, entiendo. Vale, es que también es importante; no sé si al final se dijo en la comisión de presupuestos viendo la liquidación que los equipos psicosociales adscritos a los juzgados pasaron a ser competencia de Justicia y, por lo tanto, no estaban dentro del presupuesto de la Consejería de Políticas Sociales, por lo que cuando Ciudadanos entró en el Gobierno nosotros no teníamos competencia para poder ejecutar la parte de los equipos psicosociales adscritos a los juzgados. Pero, efectivamente, desde mi grupo estamos totalmente de acuerdo en que exista ese acompañamiento judicial, que es fundamental para que la mujer pueda superar todo el proceso penal. Era a lo que me refería con los equipos psicosociales de los centros de acogida.

Ahora quiero contestar a Vox. Usted ha dicho que en Vox quieren que se ayude a todos y que los hombres no tienen acceso a recursos. Pues mire, no es cierto. Nosotros también queremos que se ayude a toda víctima del delito, sea cual sea; ahora, estamos hablando de violencia machista porque estamos en la Comisión de Mujer, del mismo modo que no hablamos del transporte cuando estamos en la Comisión de Mujer. Pero, efectivamente, toda víctima de delito -que de eso también se podría hablar en la Comisión de Justicia- tiene derecho a acceder a recursos. En concreto, los

hombres víctimas de violencia doméstica pueden acudir a los servicios sociales para obtener apoyo psicológico; además, cuentan con la Oficina de Atención a las Víctimas en las sedes judiciales, donde pueden tener asesoramiento jurídico; también tienen derecho al abogado de oficio, exactamente igual que la mujer víctima de la violencia de género; cuentan con ayudas económicas, como he dicho anteriormente, como la renta activa de inserción o las ayudas previstas en la Ley 35/1995, de Asistencia a Víctimas, y, por supuesto, cuentan con la presunción de inocencia, como todos y cada uno de los españoles.

En cuanto a la constitucionalidad de la Ley de Violencia de Género, teniendo las declaraciones del Tribunal Supremo, que ya ha afirmado en varias ocasiones y ya nos recordó en el año 2005 que la Ley de Violencia de Género es constitucional, las opiniones de todos los demás, de cualquiera de los que estamos aquí, no son más que una opinión; nuestro Tribunal Supremo se manifestó y declaró que esa ley era completamente constitucional.

También ha manifestado usted que se ocultan los datos de homosexuales –cito sus palabras, porque yo esto no lo he dicho, ¿eh?– que se matan entre ellos. Pues esto no es cierto tampoco, porque, de hecho, solamente hay que ver los informes del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, donde constan todos los asesinatos no solamente de violencia de género sino también de violencia doméstica, entre los que se incluye este tipo de delitos.

Por otra parte, respondiendo a Más Madrid, usted ha dicho -y cito palabras textuales-: “nos hemos quedado sin plazas”, y por otro lado ha dicho: “sé que tenemos plazas”. Sinceramente, es que ha dicho una cosa y la contraria. Así que, respondiendo a su señoría de Más Madrid, si la propia directora general de Igualdad nos está manifestando que efectivamente quedaban plazas, es lógico entender que existían. Por otro lado...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora García.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Sí, solamente quiero comentar una cosa. Que la demanda de centros de acogida sea mayor en la nueva normalidad no es una realidad, ¿por qué tiene que ser así? De hecho, antes decía su compañera, la señora Ramas, que 16.748 mujeres han denunciado por violencia de género en Madrid desde septiembre y que por eso cree que son pocas las plazas de los centros de acogida para atender a mujeres víctimas de violencia de género. Pero es que hay que tener en cuenta una cosa y es que no todas las mujeres conviven con su maltratador y, por tanto, no todas tienen que salir de sus casas. Además, no todas ellas quieren salir de sus hogares...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que acabar, señora García.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Acabo, acabo. E incluso muchas de ellas no quieren acudir a los centros de acogida y, sobre todo, y lo más importante, si el juez considera que la mujer es víctima de violencia machista, el que se tiene que ir de casa no es la mujer, es el maltratador. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señora Castell, tiene tres minutos.

La Sra. **CASTELL DÍAZ**: Gracias, presidenta. Voy a ser muy breve, porque quiero tan solo recordar a sus señorías, que han estado hablando de falta de presupuesto o de falta de ayudas, algunas de las ayudas a las que no he podido referirme en mi anterior intervención, como, por ejemplo, la del pasado verano, que el Gobierno convocó subvenciones para apoyar el acogimiento familiar por un importe de casi 6 millones de euros. Hablan de falta de ayudas y de falta de presupuesto, pero yo creo que esta es una cantidad importante y similar al crédito asignado a la convocatoria de 2019, que fue ejecutado prácticamente en su totalidad permitiendo atender a 1.948 menores a través de 1.605 familias que fueron beneficiarias de esta ayuda. Por tanto, este es un ejemplo más de que existen presupuestos, de que se ejecutan, de que se ayuda a las familias, se ayuda a la mujer, se ayuda a los menores, todo a pesar de las dificultades que estamos viviendo este año.

Así que se han hecho muchas cosas bien durante la crisis, y si bien es cierto que todo es mejorable, porque es verdad que todo se puede mejorar, también lo es que se ha actuado con voluntad de resolver y solucionar las demandas habitacionales y pedagógicas que han ido surgiendo. Insisto en que todo es mejorable, y si ustedes piensan lo mismo, tengan la seguridad de que nos encontrarán en ese camino para recorrerlo juntos cuando se trate siempre de mejorar la situación de mujeres, de menores y de personas tuteladas por la Comunidad de Madrid. Nada más. Muchas gracias. Y si esta es la última sesión de la comisión, aprovecho para desearles a todos ustedes felices fiestas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castell. Tiene la palabra la señora Conejero por tres minutos.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Gracias, presidenta. Gracias otra vez, señora López-Cobo, por las explicaciones que nos ha dado. Desde nuestro grupo volvemos a reiterarle el deseo de los mayores aciertos en su labor en su inicio en esta dirección general, porque sus aciertos supondrán un beneficio para las políticas de igualdad en esta comunidad. Lo tiene complicado, no se lo voy a negar, hereda décadas difíciles de muchos recortes, por mucho que la portavoz del Partido Popular haya dicho que cómo es posible que se hable de falta de recursos y falta de presupuesto. Pues sí, ya se ha mencionado aquí en más de una ocasión; además, lo vamos a ver también cuando ustedes nos presenten en esta Cámara los presupuestos, pues también se verá y nos daremos cuenta de la importancia que tiene para este Gobierno las políticas de igualdad y la lucha contra la violencia de género, porque esa es la ruta de cualquier Gobierno, un presupuesto, y ahí es donde nos vamos a dar cuenta.

Efectivamente, como le he comentado antes a la señora del Partido Popular, a la portavoz, claro que ha habido recortes; se ha mencionado aquí durante toda la mañana. Tenemos el 50 por ciento de lo que se gastaba en 2008, empezando por ahí. Por ejemplo, los incumplimientos que han sucedido en esta comunidad de forma reiterada con las estrategias, por ejemplo, centrándonos en lo que es estrictamente el tema de violencia de género de igualdad, las estrategias de violencia de

género; la estrategia contra la trata, que tienen 1,4 millones anuales para poder implementar esta estrategia y no tenemos reflejo ninguno en el presupuesto.

También se ha comentado aquí por parte del consejero esta mañana el grupo de trabajo que se ha aprobado con las medidas de refuerzo contra la violencia machista, en la que tenemos presencia todos los grupos de esta Cámara y también las entidades. Ya lo dijimos en la reunión y también lo manifestamos en alguna otra ocasión y es que nos parece bien cualquier medida que se adopte para reforzar el tema de la violencia machista, pero hay que bajar, hay que bajar al barro y con medidas concretas; así se lo dijimos y además le dijimos que en muchas de las proposiciones que se aprueban en esta Cámara se pueden implementar muchas de las medidas que están en el propio documento.

Hablando de las entidades, desde luego, el movimiento asociativo ha sido fundamental para esta región, ha permitido avanzar en políticas de igualdad y desarrolla una labor increíble con la lucha contra la violencia de género. Le digo a usted, como directora general, que tenga en cuenta al movimiento asociativo por su gran labor, por las grandes aportaciones que les pueden llegar a dar y también que no les sigan asfixiando. Ustedes han recibido bastantes reclamaciones por parte del movimiento asociativo; no les sigan asfixiando con la falta de recursos, porque algunas entidades están en riesgo de no poder seguir continuando en su trayectoria y en su labor, y esto sería una pena.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Finalizo. Muchas gracias, señora directora general. Siempre hemos mantenido una oposición constructiva, pero eso no quiere decir que no seamos exigentes, o sea que estaremos en ello. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Para cerrar tiene el turno la señora directora general por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (López-Cobo Arroyo): Muchas gracias de nuevo por sus intervenciones. Agradezco que sean intervenciones constructivas, porque es la manera en la que conseguiremos eliminar la violencia machista de nuestra sociedad, todas juntas luchando por lo mismo. En este sentido, sí que me gustaría hacer un comentario. Creo que hablar de cómo evitar asesinatos de mujeres nunca es una tontería, y creo que es una falta de respeto menospreciar las intervenciones de todos los que participamos en esta comisión diciendo que decimos tonterías cuando estamos buscando soluciones para acabar con los asesinatos de mujeres, asesinadas por hombres. Eso, por un lado.

Por otro lado, en relación con lo que comentaba Podemos sobre el tema judicial, creo que la ayuda destinada a prestar atención a las mujeres que se enfrentan a un proceso judicial es fundamental, porque es fundamental que las mujeres denuncien y que no abandonen los procesos judiciales. Eso, sin duda, ayudará también a la eliminación de la violencia sobre la mujer, y por eso he hecho hincapié en eso en mi intervención, porque ese servicio se presta a las mujeres que están en

nuestros centros residenciales y, por tanto, es fundamental que funcione con normalidad y correctamente. No sé si hay alguien de Podemos... La portavoz se ha ido, no queda nadie; bueno.

Por otro lado, señora Arenillas, le contesto concretamente a lo que comentaba sobre el centro de emergencia. Hablamos en su momento con la entidad que lo gestiona y se ha prorrogado el contrato y en ningún caso se va a cerrar; cuando termine la prórroga será licitado, como cualquier otro. Ese tema ahora mismo funciona con normalidad, está hablado.

En cuanto a las plazas, quiero destacar que nunca se ha dejado de atender a ni una sola mujer, ni una, y cuando han hecho falta plazas debido a la emergencia sanitaria y a la implantación de medidas para prevenir contagios por COVID, a lo largo de toda la pandemia, se han incorporado a la red las plazas que han sido necesarias, las quince de las que siempre hablamos procedentes de una contratación de emergencia con la entidad Provivienda, y cuando finalice el periodo que comprende la declaración de emergencia se licitarán como corresponde. A día de hoy disponemos de 313 plazas en total -me refiero al total de todos los centros residenciales de la red, no solo pisos tutelados de acogida sino también los de trata, los de mujeres jóvenes, todos- más las 15 plazas de emergencia. Ahora mismo disponemos de 53 plazas libres en total. Este dato, evidentemente, como han apuntado algunas de sus señorías, por la naturaleza de nuestros recursos, fluctúa, pero no se ha dejado de atender a ninguna mujer; es más, es cierto que durante la pandemia nuestros recursos se vieron con una afluencia mayor de la normal, eso es así, pero nunca dejamos de atender a nadie, y cuando se necesitó una plaza, las ampliamos. Además, sobre todo porque era importante cumplir con las medidas preventivas en cuanto a contagio se refiere; entonces, fue necesario y lo hicimos.

Simplemente quiero destacar que, en total, en lo que llevamos de año -que creo que es un dato que hay que destacar-, hemos atendido a 3.191 mujeres; en nuestros centros residenciales, 441 mujeres y 303 menores, en total 744, y en los centros no residenciales, 2.321 mujeres y 126 menores. Como digo, un total de 3.191 mujeres, más las mujeres a las que se atienden en los puntos municipales.

En definitiva, la pandemia ha supuesto un reto para toda la sociedad y, en especial, para la población en situación de mayor vulnerabilidad, como son las mujeres víctimas de violencia machista, y, desde luego, estamos trabajando para darles la mejor sanidad posible cuando deciden acabar con su situación de violencia machista. No es fácil comenzar de nuevo, pero en la Comunidad de Madrid queremos mostrarles que todos los días tienen la posibilidad de tomar esa decisión y de romper su silencio para salir de una situación de sufrimiento injusta y cruel. Hemos terminado el tiempo, ¿verdad? Muchas gracias por sus intervenciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Gracias por su comparecencia, siempre es un placer recibirla; cuando quiera, sabe que tiene aquí su casa.

Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

No sé si hay ruegos o preguntas... *(Pausa.)* Sí, señora Rubio.

La Sra. **RUBIO CALLE**. Sí, señora presidenta. Yo tengo ruegos y preguntas. El primero es un ruego y también es el artículo 113. Vamos a ver, cuando a un partido político se le quiere hacer un cordón sanitario, y se dice "con independencia del totalitarismo que supone", creo que la Mesa debería llamar la atención; iya vale meterse con los partidos políticos democráticos, elegidos democráticamente y con varios millones de votos que lo avalan!

Lo siguiente que quiero decir es también un ruego y una pregunta. Me explico: en la Mesa y Portavoces del día 2 de diciembre solicité que se activara una comparecencia, concretamente de las que son por la vía del artículo 211.2, que necesitan tres días para activarse, y se me dijo que no se podía. Del día 2 al día 14 hay bastante más de 3 días, al menos hábiles, hay al menos 5 hábiles, y, sin embargo, no se hizo. Entonces, fue un error de la letrada, porque la letrada lo afirmó, nadie me..., yo cuento, naturalmente, con la buena fe de la letrada, que no dudo, y con la buena fe de las personas que están aquí. Aquí nadie dijo nada y la comparecencia no se pudo solicitar por un dato inexacto. Entonces, naturalmente, ruego que no vuelva a suceder eso, pregunto por qué nadie dijo nada y, desde luego, solicito que la comparecencia se meta de oficio, ya que no se ha podido meter hoy, puesto que ha sido un error totalmente técnico y de ninguna manera estaba fuera de plazo; desde luego, que se meta en la primera sesión de la Comisión de Mujer. Ya está solicitado, ya la persona ha accedido, y eso quiero decir. Muchísimas gracias. Y quiero que conste en acta, obviamente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Respecto a lo primero, señora Rubio, se ha respetado en todo momento su derecho, su libertad de expresión y su palabra y, en ese sentido, no hay nada que añadir. Respecto a lo segundo, entiendo que lo que ocurría era que no se habían cumplido los plazos para cursar las invitaciones, si no me equivoco. No sé si queda alguna cuestión técnica más que desee hacer constar la letrada, pero, en principio, creo que todo estaba correcto, si no me equivoco. En ese sentido, puede activarse para una sesión ulterior.

Si nadie tiene... *(Rumores.)* Señora García.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Sí, únicamente por aclarar. En esa Mesa y Portavoces lo que nos dijo la letrada fue que, dado que había habido un cambio de criterio por la Mesa, que no estábamos dentro de plazo para poder activarla y... A ver, nosotros no dijimos nada porque entendíamos que era lo correcto; de hecho, ya se dijo en ese mismo momento que se activaba para la próxima comisión que tuviéramos en el mes de febrero, ya quedó dicho en esa Mesa. Entiendo que no se ha provocado ningún tipo de indefensión a nadie, simplemente ha sido un error y ya está. ¡Nada más!

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, efectivamente, el criterio técnico se ha cumplido. Pues, si nadie más tiene observaciones, se levanta la sesión. Buenos días.

*(Se levanta la sesión a las 14 horas y 2 minutos).*



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid